

**GUÍA DE RECURSOS  
CONTRA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO  
DE LA COMUNIDAD DE  
MADRID**

## INDICE

Página

<b>I. - TELÉFONOS DE EMERGENCIA</b> .....	5
<b>II. - PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>III. - CUESTIONARIO: ¿SOY UNA MUJER MALTRATADA?</b> .....	8
<b>IV. - IMPORTANTE ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?</b> .....	9
<b>V. - TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	10
- Violencia Verbal.....	10
- Violencia Sexual.....	10
- Violencia Psicológica.....	10
- Violencia Económica.....	10
- Violencia Espiritual.....	10
- Violencia Social.....	10
- Violencia Física.....	10
<b>VI. - CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES</b> .....	11
- El Síndrome de Estrés Postraumático.....	11
- La Indefensión Aprendida.....	11
- Síntomas en la Víctima.....	12
<b>VII. - EL AGRESOR</b> .....	13
- Características Generales Del Agresor.....	13
- Las Estrategias Del Agresor.....	13
<b>VIII. - AHORA DEBES SABER</b> .....	14
<b>IX. - MITOS ACERCA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	14
<b>X. - EL CICLO DE LA VIOLENCIA</b> .....	16
- EL CICLO DE VIOLENCIA.....	16
- TOMAR LA DECISIÓN DE ROMPER LA RELACIÓN.....	18
- PIENSA CÓMO ACTUAR ANTES de un ataque violento.....	18
- QUÉ HACER DURANTE un ataque violento.....	18
- QUÉ HACER DESPUÉS de un ataque violento.....	18
<b>XI. - ASPECTOS LEGALES</b> .....	19
- Asistencia Médica.....	19
- La Denuncia.....	19
- Orden De Protección.....	20
- ¿Marcharse De Casa?.....	21
- Derechos de la Mujer Maltratada.....	23
- Medidas o menciones a la discapacidad.....	24
<b>XII. - RECURSOS Y TELÉFONOS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> .....	27
<b>XIII. - AYUNTAMIENTOS COLABORADORES EN LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	33
<b>XIV. - AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> .....	57
<b>XV. - PUNTOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b> ...97	

### I. - TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Policía Municipal: Atención a Violencia Doméstica del Ayuntamiento de Madrid **SAVD**  
**900.222.100 (24 HORAS)**

Comisión de Investigación de Malos Tratos:  
**900.100.009 (24 HORAS)**

Equipo Mujer y Menor **EMUME** de la Guardia Civil:  
**91.807.27.04/ 39.00 (24 HORAS)**

Teléfono de **Emergencia**:  
**112 (24 HORAS)**

**SAM**: Servicio de Atención a la Mujer de la Policía Nacional:  
**91.322.35.54/ 55 (24 HORAS)**

Centralita de Comisarías:  
**900.150.000 (24 Horas)**

### TELÉFONOS DE INTERÉS

UGT- Madrid - Secretaria de Igualdad: **91.589.09.06**. (Horario: de Lunes a Jueves de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas y Viernes de 9:00 a 14:00 horas). Avenida de América, 25. 8ª planta. [igualdad@madrid.ugt.es](mailto:igualdad@madrid.ugt.es)

Comisión de la Mujer de la Confederación Nacional de **Sordos** de España:  
**91.356.58.32** (Horario: De Lunes a Jueves de 8h a 15h y de 17h a 19.30h. Viernes de 8h a 15h.)

Instituto de la Mujer. Información Gratuita para la Mujer: (24 HORAS)  
**900.200.999/ 900.191.010**  
(Mujeres Sordas): **900.152.152**

ONCE (Madrid): **91.532.50.00 Ext: 111** (Horario: de Lunes a Viernes de 8h a 14h y de 17 a 20h)

**CAVAS** (Comisión de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales)  
**91.574.01.10** (Horario de Lunes a Viernes de 10h a 14h y de 17h a 20h)

Asociación de Mujeres Juristas **THEMIS**:  
**91.319.07.21** (Horario: De Lunes a Viernes de 10h a 18h)

## II. - PRESENTACIÓN

El camino hacia la Igualdad entre Mujeres y Hombres empezó en el s.XIX, cuando varios movimientos, miembros del sufragismo, la filosofía y la literatura, comenzaron a estudiar la situación de la mujer en la sociedad del momento (privadas hasta entonces de la condición de *ciudadanas*), comparándola en alguna ocasión con la *esclavitud* (La Demanda, W. Thompson y A. Wheeler, 1825), ya que la esposa debía someterse por norma, tanto social como legal, en todos los aspectos de su vida al marido (ó amo). Tenían la misma protección legal que las esclavas, pero con una exigencia añadida y es que las esposas, además, debían someter también su alma. Se legitimaba la violencia contra las mujeres culpabilizándola de la agresión por considerarla "provocadora del castigo", inferior al varón, o simplemente por creerlas de "su propiedad" (expresión generalizada de "ella se lo buscó" en casos de violaciones, agresiones de maridos, padres o hermanos, privación de libertad en todos los sentidos "porque era mía", etc...).

Sólo en algunos casos de brutalidad extrema (o por la situación social privilegiada de alguna mujer) se rechazaba la conducta del varón, pero se trataba de casos excepcionales, ya que el resto de situaciones de desigualdad o de violencia hacia la mujer eran justificadas por la opinión pública y, por tanto, invisibles a la sociedad. De hecho, en el código penal español hasta 1983 se consideraba como atenuante la relación conyugal en los casos de malos tratos a la mujer.

Desgraciadamente, esta forma de pensar, que se empezaba a denunciar ya a principios del s.XIX, persiste aún en nuestros días (todas/ os hemos escuchado en alguna ocasión esos mismos comentarios o argumentos acerca de la inferioridad, falta de capacidad de la mujer, o provocación de la violencia por su parte) en buena parte de la sociedad (tanto en mujeres como en varones), lo que sigue dando vigencia a la lucha por erradicar toda forma de desigualdad hacia las mujeres.

Según los datos publicados por el Instituto de la Mujer, en la Comunidad de Madrid han muerto ya 5 mujeres a manos de sus parejas o ex- parejas en lo que va de año y se han interpuesto 5.854 denuncias hasta Julio de 2006. Estas cifras impulsan aún más nuestro compromiso de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra comunidad, desarrollando campañas y programas de sensibilización y erradicación de este tipo de violencia, signo extremo de desigualdad entre sexos.

Por este motivo UGT-Madrid, que ha trabajado siempre por erradicar cualquier forma de injusticia y abuso de poder hacia las mujeres, ha elaborado esta ***Guía de Recursos para Mujeres contra la Violencia de Género*** en la Comunidad de Madrid, como parte de la ***Campaña de Sensibilización y Erradicación de la Violencia de Género*** que ha iniciado, junto con los **Ayuntamientos de Alcobendas, Alcorcón, Collado Villalba, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Parla, Pinto, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio**, con el objetivo de proporcionar a las víctimas recursos e información de utilidad para salir de la situación de violencia en la que viven.

D. José Ricardo Martínez  
Secretario General de UGT- Madrid.

### III.- ¿SOY UNA MUJER MALTRATADA?

#### RESPUESTAS

Contesta sinceramente a las siguientes preguntas acerca de tu pareja:

- |   |    |    |
|---|----|----|
| 1.- ¿Te humilla o te hace sentir estúpida o inútil?   | SI | NO |
| 2.- ¿Te ha agredido físicamente alguna vez?   | SI | NO |
| 3.- ¿Te impide tu pareja ver a tu familia, amigos (as), vecinos (as)...?  | SI | NO |
| 4.- ¿Te ha puesto alguna vez impedimentos para trabajar o continuar tus estudios?   | SI | NO |
| 5.- ¿Controla el dinero que ganas o no te da dinero suficiente para los gastos del hogar o las necesidades de la familia? | SI | NO |
| 6.- ¿Te controla todo lo que haces o decide por ti?   | SI | NO |
| 7.- ¿Te descalifica o se ríe de ti en público o en privado?   | SI | NO |
| 8.- ¿Te desautoriza delante de tus hijos constantemente?  | SI | NO |
| 9.- ¿Te ha obligado alguna vez a mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad?                                   | SI | NO |

**Si has contestado que SI a más de una pregunta, ERES UNA MUJER MALTRATADA. Recuerda que TÚ NO TIENES LA CULPA. El único responsable de esta situación de violencia es tu pareja, el maltratador, TÚ ERES LA VÍCTIMA.**

#### IV.- IMPORTANTE

### ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

En la declaración de las Organizaciones de las Naciones Unidas sobre eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres, aprobada el 20 de Diciembre de 1993 por la Asamblea General, se habla ya de Violencia de Género o Violencia contra las Mujeres, y se define como **"Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada"**. Además, la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Es decir, que la Violencia de Género es la que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. **El principal factor de riesgo para ser una víctima de este tipo de violencia es ser mujer, independientemente del nivel social, económico o educativo.** Se trata de un problema estructural, no un problema aislado.

La Violencia de Género se da cuando existe un **ABUSO DE PODER** de un miembro de la pareja, el hombre, sobre el otro, la mujer. Este tipo de abuso no es incidental y su objetivo consiste en **mantener las relaciones (desequilibradas) de poder patriarcales** del hombre hacia la mujer. La forma máxima de dominación es aquella que implica la sumisión completa y voluntaria. Cuando existe este desequilibrio, el agresor intenta "educar" y "corregir" a "su" compañera para que haga lo que él desea. Así tiene mayor control sobre ella: intenta controlar su cuerpo, su sexualidad, su vida y hasta su identidad.

**¿Crees que eres una mujer maltratada? ¿Tienes dudas sobre cómo actuar ante esta situación?, ¿Conoces a alguien que sufra este tipo de violencia? Lee atentamente esta guía y pide ayuda en las direcciones de interés que aparecen en las últimas páginas (a partir de la página 27).**

## V.- TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuando hablamos de Violencia de Género, normalmente hacemos referencia a la **violencia física**. Pero **no es la única forma de agresión hacia la pareja**, puesto que existen otras formas que, aunque menos visibles (y por tanto más difíciles de detectar por el entorno), se dan más frecuentemente:

- ∂ **Violencia Verbal:** comentarios degradantes, insultos, observaciones humillantes por su "inferioridad", "incompetencia" o apariencia física, gritos, amenazas o estallidos verbales de violencia...
- ∂ **Violencia Sexual:** presionar, coaccionar u obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad o a realizar determinadas prácticas que ella rechace...
- ∂ **Violencia Psicológica:** tratar a la mujer como loca o inútil, impedirle trabajar o estudiar, destruir objetos de especial valor sentimental, obligar o presionar para que haga cosas, ignorarla, manifestar celos o sospechas continuas, confundirla (elogiarla y humillarla alternativamente), exigirle que adivine sus pensamientos o deseos, desautorizarla delante de las/ os hijas /os...
- ∂ **Violencia Económica:** controlar los recursos económicos de ambos, gastar sólo para sí mismo, forzar la entrega del dinero que la mujer gana...
- ∂ **Violencia Espiritual:** coaccionar para que acepte un sistema de creencias cultural o religioso determinado o ridiculizar constantemente las creencias de la mujer.
- ∂ **Violencia Social:** maltrato verbal en presencia de otras personas, control de relaciones externas, flirtear abiertamente con otras mujeres en su presencia, tratar mal a los familiares o amigos de la mujer agredida, no hacerse responsable de las /os hijas / os...
- ∂ **Violencia Física:** golpear, pinchar, abofetear, escupir, agarrar con fuerza, empujar, magullar, torcer brazos, provocar abortos, tirar objetos con violencia para atemorizar, quemar, hasta el extremo de asesinar a la mujer agredida...

## VI. - CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LAS MUJERES

No existe un perfil concreto de mujer maltratada, ya que este tipo de agresiones se realiza por el simple hecho de ser mujer (es el agresor el que cumple unas características comunes). Nos puede pasar a todas. En cambio, el mantenimiento prolongado de esta situación tiene consecuencias destructivas en la personalidad, lo que hace comunes en las víctimas algunas consecuencias del maltrato:

### EL SINDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Éste es un trastorno que sufren muchas de las mujeres que han pasado por una situación de violencia de género. Normalmente, se presentan varias fases:

**Estado de Shock**, se presenta un estado de confusión que puede durar varios días, no teniendo una idea clara de lo que ha ocurrido.

**Negación**, en la que la mujer no querrá hablar del episodio e incluso intentará borrar el suceso de su mente.

**Aceptación** de la situación en la que empieza a admitir lo que ha pasado y los efectos profundos que le han ocasionado. En esta fase sobre todo es cuando aparece la depresión y los sentimientos de culpa por lo que ha ocurrido.

Cuando esta situación se sostiene en el tiempo, se produce un estado de indefensión en la persona conocida como INDEFENSIÓN APRENDIDA:

### LA INDEFENSIÓN APRENDIDA

El psicólogo Martin Seligman, entre otros investigadores, estudiaron ya en 1967 el fenómeno de la indefensión aprendida, en el que la persona percibe como incontrolable una situación negativa determinada (cualquier cosa que haga para evitar esa situación es inútil, ya que no obtiene resultados). Cuanto más se mantenga esta situación en el tiempo, más incontrolable será para la persona y más grave será el estado de indefensión. La gravedad del trastorno de indefensión aprendida se determina según la **controlabilidad** o **incontrolabilidad** percibida de la situación, su **cronicidad** en el tiempo, si se trata de algo **situacional** o si es **generalizado** a todos los ámbitos de la vida o a la **intensidad** del trauma.

Al tratarse de episodios impredecibles y darse generalmente en el ámbito de la vida privada, esta situación de violencia se percibe como más incontrolable, más crónica en el tiempo y más generalizada que en otras situaciones traumáticas, ya que el agresor convive diariamente con la víctima.

*Es decir que, después de una exposición continua a la violencia y al desprecio, y no obteniendo resultados a sus intentos de mejorar la situación, va volviéndose poco a poco incapaz de reaccionar ante ningún problema, ni al del maltrato ni ningún otro...*

## SÍNTOMAS EN LA VÍCTIMA

**Psicológicas:** Como decíamos, la humillación continuada destruye la autoestima y la dignidad. Provoca miedo, inseguridad, pánico, depresión, agitación, confusión, ansiedad, insomnio, anorexia, bulimia, intentos de suicidio...

- ∅ Las mujeres víctima de violencia de género tienden a considerar el problema de índole privada, sienten **vergüenza y culpa** y por ello tienden a ocultar lo que está ocurriendo.
- ∅ Interiorizan la **sumisión** y, en consecuencia, adoptan un papel de inferioridad, tanto física como psicológica respecto al maltratador.
- ∅ Como mecanismo de defensa, **empatizan** con él (se ponen fácilmente en su lugar), se identifican con él y le justifican, defendiendo y protegiéndolo.
- ∅ Se produce una situación de **aislamiento**, emocional y físico donde su único ámbito y entorno se reduce al hogar.
- ∅ Evitan la defensa puesto que creen ser incapaces de resolver la situación, lo que lleva a un aumento de la ansiedad y de la depresión, y una **pérdida de autoestima**.
- ∅ Delegan el control de la vida en su pareja. Tienen una fuerte **dependencia emocional** de su pareja-agresor, que se agrava cuando existe además una dependencia económica.

Las consecuencias psicológicas influyen en las siguientes (físicas, sexuales, sociales y laborales) en gran medida. De tal manera que, si sufres o has sufrido recientemente violencia de género sentirás igualmente las siguientes sensaciones:

**Físicas:** Malestar, ahogos, agotamiento, palpitaciones, dolores de cabeza, dolores musculares, pérdida de peso, heridas, hematomas, fracturas, trastornos alimenticios...

**Sexuales:** Pérdida del deseo sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados, abortos...

**Sociales y laborales:** Aislamiento, dificultades para establecer relaciones sociales y mantenerlas, bajas laborales, pérdida del puesto de trabajo.

## VII. - EL AGRESOR

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL AGRESOR:

El varón utiliza la violencia y la coacción porque ve frustradas sus expectativas acerca de la imagen estereotipada que tiene sobre la mujer y que su pareja no cumple (nadie puede cumplir estas expectativas). Al resultar imposible para la mujer adaptarse a esta imagen tan exigente y sumisa, le obliga a replantearse su papel de varón e incluso a poner en duda su propia masculinidad, y esto supone para él un desafío y una humillación. Este es el sentimiento más frecuente en los maltratadores, **el sentimiento de humillación**. El varón violento reclama atención continua, hasta el punto de exigir que la mujer identifique sus necesidades e intuya sus deseos. Quiere exclusividad y dedicación a tiempo completo.

Además:

Suelen ser celosos y posesivos.

Su equilibrio emocional depende del control que ejercen sobre su pareja.

Suelen tener gran capacidad de persuasión y manipulación.

Normalmente, fuera de la relación de pareja, se muestran alegres, educados, solidarios, tranquilos, amables...

Probablemente repetirán las conductas violentas con sus futuras relaciones.

Las maniobras para ser disculpados mitigan su sentimiento de culpa y confunden aún más a la mujer.

### LAS ESTRATEGIAS DEL AGRESOR

Los agresores responsabilizan a la mujer de provocar la situación de violencia, negando, desplazando y mitigando su propia responsabilidad y haciendo que sientan vergüenza y culpa, y por eso ellas tratan de minimizar los actos de los maltratadores. **Alguna de las tácticas que siguen los maltratadores son las siguientes: ¿te suenan?**

- ∅ **Aislar** a la mujer de toda relación social, incluida la familiar.
- ∅ **Desvalorizarla** en lo personal, habitualmente en forma de humillación continua.
- ∅ **Acaparar continuamente la atención** de la mujer con pequeñas exigencias para que ella se dedique a él de manera exclusiva.
- ∅ Darle pequeñas concesiones que no hacen sino acrecentar la **dependencia emocional**.
- ∅ **Intimidar** a la mujer, de forma que viva en un estado de pánico.
- ∅ **Culpabilizarla** de lo ocurrido, minimizando la gravedad de su conducta.
- ∅ **Racionalizar** los motivos de la agresión de tal manera que parezca que es correcta su actitud. FUNDAMENTAN SU ACTITUD.
- ∅ **Minimizar** los hechos, quitando importancia al daño causado.
- ∅ **No asumir la responsabilidad** de sus actos ni considerar el problema como suyo.
- ∅ **Desviar** el problema, alejando su propia responsabilidad sobre los hechos (dicen que la culpa es del trabajo, el alcohol, el exceso de gastos...).
- ∅ **Proyectar**, atribuir a la víctima la responsabilidad de esas conductas.
- ∅ **Olvidar**, negar contundentemente los ataques realizados, sobre todo cuando no son físicamente visibles.
- ∅ Cuando se ha producido la separación, **utilizar** las visitas a sus hijas/os para seguir agrediendo a su ex- pareja.
- ∅ Pedir SIEMPRE una **segunda oportunidad**.

## VIII. - AHORA DEBES SABER

- ∅ Que el maltratador no va a cambiar, y además cada vez **se hará más violento**.
- ∅ Que cuando alguien te quiere de verdad, nunca te maltratará ni a ti ni a tu familia. Ni tampoco te aislará de tus amigos y familia. **El verdadero amor consiste en EL RESPETO.**
- ∅ No ser agresivos con terceras personas indica que **no son enfermos mentales** y que su objetivo es intimidarte A TI y controlarte A TI.
- ∅ Que **TÚ NO ERES LA CULPABLE** de lo que te está pasando. Sólo hay un culpable y ese es tu agresor.
- ∅ Que no hay ningún motivo que justifique la violencia hacia ti. **NINGUNO.**
- ∅ Que los malos tratos que recibes son **un delito** y que, por lo tanto, puedes interponer una denuncia.
- ∅ Que el que te pega sólo lo hace para dirigir tu vida: **controlarte, dominarte y someterte.**
- ∅ Que, aunque te sea difícil comenzar una nueva vida, ten en cuenta que **ES POSIBLE** y que tú **te mereces vivir sin miedo**, sin controles, sin sometimientos ni engaños.
- ∅ Que tú y tus hijos/as tenéis derecho a vivir en libertad y lejos de la violencia.
- ∅ Que se puede vivir sin violencia y que **no todos los hombres maltratan.**
- ∅ Que existen **profesionales** preparados para atenderte y escucharte sin juzgarte, para comprender tus indecisiones, tus miedos, y angustias y que están ahí para cuando decidas acudir a ellos/as. **PIÉNSALO.**
- ∅ Que no incumples el deber de convivencia y, por tanto, **no es abandono de hogar**, si, por motivos de seguridad u otra causa justificada, tienes que abandonar tu domicilio, siempre que en el plazo de 30 días realices cualquier actuación legal para solicitar la separación.

## IX. - MITOS ACERCA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Aún hoy, gran parte de la población utiliza los siguientes argumentos para justificar la conducta del agresor, invisibilizando el problema real de estas mujeres. Existen prejuicios y mitos sobre la violencia de género en sí misma, sobre los agresores y sobre las víctimas.

### MITOS Y REALIDADES

**MITO:** Se trata de gente enferma, con poca formación y bajos recursos económicos.

**REALIDAD:** La Violencia de Género se da en todos *los estamentos sociales, en todos los niveles culturales, no considerándose al maltratador en ningún caso como enfermo mental.*

**MITO:** Se exagera la realidad de las víctimas de violencia de género.

**REALIDAD:** Por muy terrible que parezca, la realidad de las víctimas de violencia de género es mucho más grave que la ficción que se puede ver en los medios de comunicación (la realidad siempre supera a la ficción).

**MITO:** Por una bofetada no pasa nada.

**REALIDAD:** La frecuencia de las agresiones distinguen un caso de maltrato. Lee atentamente la sección de la *escalada de violencia*.

**MITO:** El alcohol causa violencia.

**REALIDAD:** El maltratador utiliza el alcohol como excusa para no responsabilizarse de sus acciones violentas.

**MITO:** No se puede evitar y por lo tanto se debe asumir.

**REALIDAD:** Nadie debería asumir el maltrato como algo inevitable, ya que existen recursos tanto para hombres como para mujeres para vencer el ciclo de la violencia. En el caso de que no sea posible un tratamiento, jamás se debe aceptar como algo inevitable ya que la escalada de violencia será cada vez más feroz y peligrosa para la integridad física de la mujer.

**MITO:** Se trata de momentos de descontrol por parte del agresor.

**REALIDAD:** El maltrato es un medio para **controlar** a la mujer maltratada conscientemente por sus prejuicios sexistas.

**MITO:** Lo mejor para los/as niños/as es no separarse de la pareja bajo ninguna circunstancia.

**REALIDAD:** Las/os niñas /os no deben crecer nunca aprendiendo modelos de violencia. Aprenderán ese modelo y es posible que lo reproduzcan en la adultez.

**MITO:** Es algo normal en las relaciones amorosas.

**REALIDAD:** La Violencia de Género **NUNCA** es compatible con el amor, sino con las relaciones de poder. La persona que ejerce violencia hacia ti *no te quiere*.

**MITO:** La mujer maltratada, siempre será maltratada por futuras parejas.

**REALIDAD:** Las mujeres que son o han sido maltratadas no son las responsables de su situación y por tanto no tienen por qué seguir siendo víctimas en el futuro. Recuerda: **TU NO ERES RESPONSABLE**.

**MITO:** La esposa puede cambiar al agresor.

**REALIDAD:** En los malos tratos el sentimiento predominante es el de posesión. El es así y nadie puede cambiarlo. Si te golpea, no siente amor por ti.

**MITO:** Cuando una mujer dice **NO** en realidad quiere decir **SI**.

**REALIDAD:** Cuando se utilizan este tipo de expresiones se anula la capacidad de decisión de las mujeres y su libertad de negarse a lo que desean.

Estos argumentos suelen responsabilizar para excusar, minimizar y/o ocultar la existencia de la violencia de género. Sin embargo, ninguno de ellos es cierto y la violencia de género debe considerarse como un *ejercicio de poder y de control de los hombres contra las mujeres*. **La violencia de género es un delito y la única persona responsable es el agresor. TU NO ERES RESPONSABLE DE LA VIOLENCIA. Además, ningún tipo de violencia tiene justificación.**

## X. - EL CICLO DE LA VIOLENCIA

La violencia de género es un proceso en el que se suceden una serie de ciclos que se van haciendo cada vez más violentos y frecuentes a medida que pasan los años.

La víctima se ve con fuerzas al principio, creyendo que puede cambiarlo, pero poco a poco se va convenciendo de la incontrolabilidad de la situación, y se va quedando sin fuerzas para afrontarlo. A pesar de ello, intenta mantener un cierto equilibrio de la situación, negando incluso lo que está ocurriendo. Intenta convencerse de que aún puede controlar los enfados de su pareja, pero esto no es posible y, con el paso del tiempo, las agresiones serán cada vez más violentas (quizá hasta la muerte). El "ciclo de la violencia" comprende 3 fases:

### *Fase 1. Acumulación de tensión*

La tensión es el resultado del aumento de conflictos en la pareja. **El maltratador es hostil, aunque aún no lo demuestra con violencia física.** La mujer trata de calmar la situación evitando hacer aquello que cree que disgusta a su pareja, pensando que puede evitar la futura agresión. Pero no puede. Esta fase puede dilatarse durante varios años. **¿Estás en esta etapa? ¿Te sientes una mujer maltratada aunque nunca te haya agredido físicamente? Recuerda que este ciclo perdura en el tiempo, pero tarde o temprano pasará a la siguiente fase.**

### *Fase 2. Explosión violenta.*

Es el resultado de la tensión acumulada en la Fase 1 (a veces coincide con la boda o el primer embarazo). En esta segunda etapa se pierde por completo toda forma de comunicación y entendimiento apareciendo las explosiones de violencia en todos los sentidos, a través de agresiones verbales, psicológicas, físicas y/o sexuales. Es esta fase cuando se suele denunciar las agresiones o se solicita ayuda ya que se produce en la mujer lo que se conoce como "crisis emergente". Cuanto más duradera sea la relación, más frecuente y violenta será la agresión.

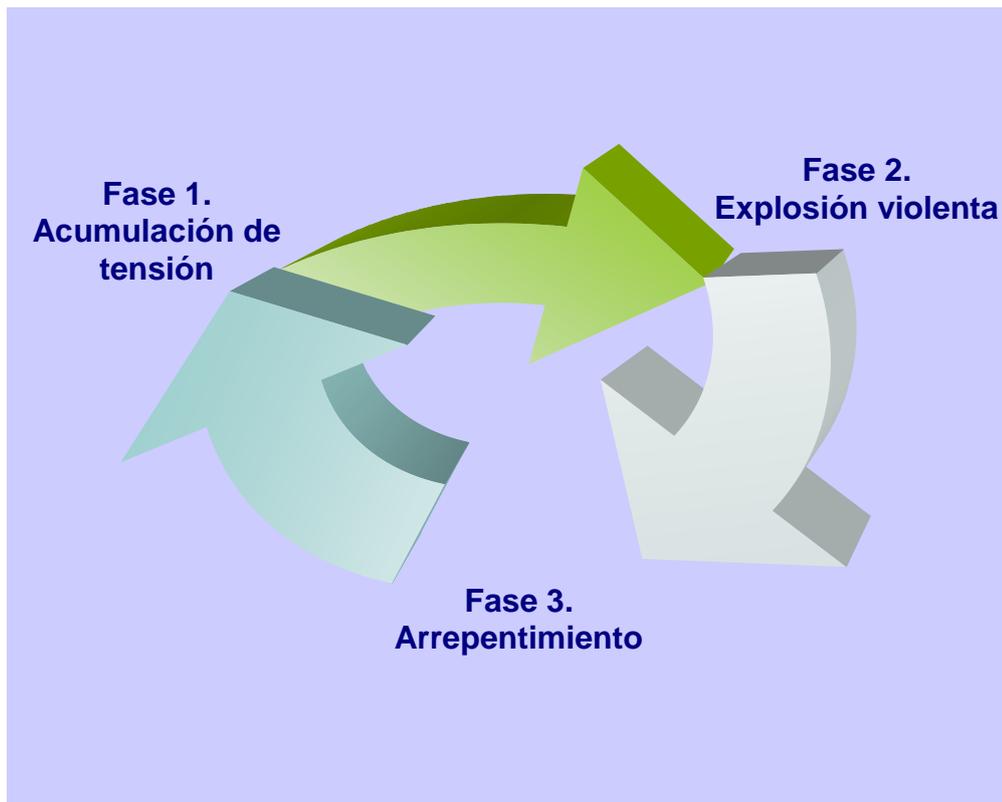
### *Fase 3. Arrepentimiento*

Durante esta etapa la tensión y la violencia desaparecen y **el hombre muestra arrepentimiento por lo que ha hecho, mostrando a la víctima mucha atención, y ofreciéndole regalos y promesas de cambio.** Esta fase se ha venido a llamar también de "luna de miel", porque el hombre se muestra amable y cariñoso, recordándole a la víctima los primeros momentos de la relación. A menudo la mujer concede al agresor otra oportunidad, **creyendo firmemente en sus promesas.** Esta fase hace más difícil que la mujer trate de poner fin a su situación ya que, incluso sabiendo que las agresiones pueden repetirse, en ese momento ve la mejor cara a su agresor, **lo que alimenta su esperanza de que ella le puede cambiar. Pero los conflictos no se han resuelto,** y, al no haber consecuencias negativas para el agresor, es probable que el ciclo se reproduzca con mayor frecuencia.

**Recuerda que esta etapa de arrepentimiento dará paso a una nueva fase de tensión, el ciclo se repetirá varias veces y, poco a poco la última fase se irá haciendo más corta y las agresiones cada vez más violentas. TRAS VARIAS REPETICIONES DEL CICLO, LA FASE 3 LLEGARÁ A DESAPARECER, COMENZANDO LA FASE DE TENSIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA EXPLOSIÓN VIOLENTA.**

**TABLA 1. EL CICLO DE LA VIOLENCIA**

---



## ***TOMAR LA DECISIÓN DE ROMPER LA RELACIÓN***

Se debe tener en cuenta que una situación mantenida tanto tiempo no se puede solucionar de un día para otro. La mujer necesita recuperar **su autoestima y dignidad**. Debe convencerse de que muchas mujeres viven situaciones similares y existen instituciones que defienden sus derechos y que pueden ayudarla. **Poco a poco irá cambiando su vida y descubriendo nuevas oportunidades.**

*Asesórate bien antes de hacer nada y recuerda que tu pareja también se asesorará jurídicamente para evitar la condena.*

### ***PIENSA CÓMO ACTUAR ANTES de un ataque violento***

- ∅ Piensa en qué harás la próxima vez que ocurra. Visualiza la situación y piensa en cómo escapar de ella.
- ∅ Trata de **mantener tus amistades y familiares**. Necesitarás su apoyo y ayuda en el futuro.
- ∅ **Decide dónde irás y cómo llegarás** a ese lugar la próxima vez que ocurra.
- ∅ Ten preparado un **"bolso de emergencia"** con dinero, llaves, libro de familia, cartilla del banco... todo tipo de papeles que te puedan servir para preparar la separación. Lo mejor es que lo dejes en casa de un familiar o alguna amiga.

### ***QUÉ HACER DURANTE un ataque violento***

- ∅ Piensa que lo más importante es tu integridad física y la de tus hijos así que, si crees que estás en peligro, **márchate de casa** y llévate a tus hijos.
- ∅ **Grita** lo más fuerte que puedas. No tienes motivos para estar avergonzada, él sí. Acuerda con tus vecinos que llamen a la policía ante cualquier signo de violencia en tu casa.
- ∅ Ve a **casa de un pariente**, amiga o casa de acogida.
- ∅ Intenta colocarte **cerca de una puerta** o salida.
- ∅ **Evita la cocina y el baño**. Intenta llamar a un teléfono de emergencias o a la policía desde una habitación que se pueda cerrar por dentro.
- ∅ **Conviene tener a mano** y en lugar seguro los números de teléfonos más importantes: policía, hospital, taxi, el de alguna amiga, vecina, familiar, etc.

### ***QUÉ HACER DESPUÉS de un ataque violento***

- ∅ Busca **atención médica** inmediatamente, no te duches ni borres pruebas que te pueden servir en el juicio. Pide que tomen **fotos** de tus lesiones. Si no lo hacen en el centro de salud, pídele a una amiga que te haga las fotos, y apunta la fecha y hora en que se tomaron. Apunta también la casa donde se revelaron las fotos. En el centro de salud deben hacer un informe de las lesiones y darte una copia de dicho informe. No olvides pedirlo.
- ∅ Acude a la **Policía Local** o a los **Servicios Sociales** para asesorarte y formular la denuncia.
- ∅ Asegúrate de incluir en la denuncia todo dato que pueda ser importante, como los **nombres y direcciones** de los testigos.
- ∅ **Apunta en una agenda o cuaderno todas las situaciones de violencia vividas**, con fechas y detalles. Anota, además, los datos de denuncias anteriores, y el nº de identificación del policía que hizo el trámite.
- ∅ **Guarda toda prueba** que demuestre la agresión.
- ∅ **Enseña a tus hijos** a actuar cuando comience un episodio violento.

## XI. - ASPECTOS LEGALES

### *Asistencia Médica*

- ∅ Cuando necesites ayuda médica, dirígete al ambulatorio, centro de salud o al servicio de urgencia de tu hospital de referencia. Si no puedes moverte, llama a emergencias e irán a buscarte (si no tienes tarjeta sanitaria te atenderán igual). **NO OLVIDES pedir un duplicado del informe médico** o del parte de asistencia en el que conste que las contusiones o lesiones se han producido por una agresión física.
- ∅ **No permitas nunca que tu agresor te acompañe** al Centro Sanitario, Comisaría, Centro Asesor, etc. Hazlo siempre con algún familiar, amiga/o, vecina/o, De esta forma no podrá controlar la información que tú puedas dar.
- ∅ **Cuando acudas al hospital**, debes relatar los hechos al profesional que te atienda de la manera más clara posible y pedirle que los refleje en el parte de lesiones. De este documento tiene la obligación de darte a ti una copia. No olvides nunca pedirla.

### *La Denuncia*

#### **Primer paso. Infórmate y decide:**

Ten en cuenta que los malos tratos se desarrollan en el ámbito doméstico o en la más estricta intimidad, sin la presencia o incluso con la complicidad de testigos. **Eres tú quien debe tomar la decisión de romper con tu silencio.** Pide ayuda a las personas que siempre te han apoyado (familia, amigas/os, vecinas/os...). Asesórate antes de denunciar y no acudas sola a la comisaría. Puedes denunciar las agresiones físicas y las psicológicas.

#### **¿Por qué?**

*Con la denuncia comunicas a la autoridad judicial, o policía, un hecho presuntamente delictivo, para defender tu dignidad y preservar la tutela de los valores y principios básicos que deben presidir la convivencia familiar.* Además, después de la primera denuncia, la policía tendrá en cuenta tu situación en el futuro para actuar rápidamente en caso de necesidad.

#### **¿Dónde? ¿Cómo?**

**Se interpone en cualquier comisaría de policía o en el juzgado de Instrucción que esté de guardia.** Pero te recomendamos que denuncies en uno de los teléfonos que aparecen al final de la guía. Cuando acudas a la policía o al juzgado de Guardia a interponer la denuncia, **relata los hechos con el mayor detalle posible** (piensa en los testigos que puedas tener, en detalles, lugares, fechas...), lee la denuncia antes de firmarla y no lo hagas hasta que la misma no recoja todos los hechos que tú consideres importantes, redactados según tu versión. No olvides pedir ayuda.

**Aporta todos los datos posibles** sobre las circunstancias en las que se produjo la agresión, sin ocultar u omitir detalles que pueden ser imprescindibles para determinar la gravedad de la conducta.

**Haz constar si has sufrido malos tratos en otras ocasiones.**

**Exige una copia o justificante.**

## Te interesa saber que:

*La Ley protege tu integridad y salud física o mental, y castiga los malos tratos de obra o de palabra y la violencia habitual dentro de la familia.*

En el momento de la denuncia o, en todo caso, en la primera comparecencia ante el juez (**Juzgado de Familia**), recibirás información de tus derechos. El Médico Forense del juzgado tiene obligación de verte y realizar un informe de tu estado. La copia de la denuncia y la sentencia penal pueden servir de prueba en un proceso de separación matrimonial. Aunque legalmente no es necesario, **intenta acudir SIEMPRE con tu abogado** (consulta las direcciones de asesoría gratuita que aparecen al final de esta guía de la Secretaría de Igualdad de UGT-Madrid).

**Las medidas provisionales:** están previstas para casos de urgencia y necesidad, la Ley te faculta para solicitarlas personalmente al Juez de familia sin necesidad de Abogado ni Procurador. Se trata de medidas previas a la sentencia de divorcio o separación que se mantienen si en el plazo de 30 días se presentan actuaciones legales para solicitar la separación. Contiene la autorización para vivir separados, medidas sobre la custodia de los niños, disposición de la vivienda y auxilios económicos. Aunque te recomendamos que solicites ayuda legal gratuita.

### **Orden De Protección**

La Orden de Protección supone nuevos instrumentos de coordinación en la asistencia a la víctima y la lucha contra la violencia de género. El **Juez de instrucción** dicta la orden de protección, que puede contener medidas Penales y Civiles y activar medidas de Protección Social.

- ∅ **Medidas Sociales:** La orden de Protección se comunica a las Administraciones para activar los mecanismos de protección social a favor de la víctima, como el acceso a los centros de emergencia, prestaciones económicas...
- ∅ **Medidas Penales:** Como la Prisión Provisional, Prohibición de aproximación, Prohibición de residencia, Prohibición de comunicación, Otras medidas...
- ∅ **Medidas Civiles:** Suspensión régimen de visitas, Retirada de custodia, Atribución de uso y disfrute del domicilio, Fijación de prestación alimenticia, Régimen de estancia. Las medidas civiles acordadas se remiten al juzgado de primera instancia que reconoce el procedimiento civil para su ratificación, modificación o cesación.

## ¿Marcharse De Casa?

Cuando esté en peligro tu propia seguridad o la de tus hijos debes abandonar el domicilio. *No te acusarán de incumplir el deber de convivencia siempre y cuando solicites en el plazo de 30 días medidas provisionales o presentes demanda de separación.*

Cuando abandones tu domicilio, ten en cuenta planearlo bien. *Sal de allí en un momento en que él no sospeche que te vas a ir, cuando la situación esté en calma o él esté trabajando.* Ves sacando todos los siguientes papeles y déjaselos a un familiar o amiga/ o, antes de marcharte definitivamente por si ese día tienes que salir corriendo. No olvides llevarte **original y fotocopia de:**

- ∅ El Libro de Familia o Documentación Familiar.
- ∅ DNI propio y de tus hijos, carné de conducir (si lo tienes), Pasaporte, tarjeta de residencia o permiso de trabajo si no tienes nacionalidad española.
- ∅ Cartilla de la Seguridad Social o la documentación de la sanidad privada, si tienes.
- ∅ Nómina reciente de la persona con la que convives o copia de la declaración del IRPF.
- ∅ Facturas y documentos que acrediten los gastos del sostenimiento familiar (luz, gas, colegio de los niños, comida...).
- ∅ Fotocopia de la escritura de la vivienda o del contrato de alquiler.
- ∅ Denuncias, sentencias y cualquier otro documento judicial que te afecte.
- ∅ Partes de lesiones, informes médicos de tu pareja (tratamiento por alcoholismo o consumo de drogas, informes de salud mental, etc.)
- ∅ Libretas de ahorro o cuentas corrientes.
- ∅ Ropa, medicación, llaves.
- ∅ Dinero. No olvides ir guardando dinero en algún lugar donde tu pareja no pueda acceder (cesto de la ropa sucia, en casa de una amiga...).
- ∅ Legaliza tu situación. No inicies negociaciones sin que lo sepa tu abogado/a y en todo caso antes de firmar cualquier documento busca asesoramiento legal.

**Aspectos económicos.** La primera medida a tomar si tienes cuenta corriente, cartilla de ahorro o similar, compartida con tu pareja, tienes derecho a la mitad de los fondos depositados en ellas (saca la mitad del dinero antes de que él te bloquee las cuentas o lo retire todo). Si las cuentas bancarias están a tu nombre y el de tu pareja tiene firma autorizada, retira la autorización.

**Vivienda.** Antes de tomar una decisión debes pensar bien que vas a hacer:

*Permanecer en la vivienda familiar.* El juez, si no hay acuerdo entre los cónyuges, otorgará el uso de la vivienda familiar a aquel en cuya compañía queden los hijos/a o al más necesitado de protección.

*Buscar una solución transitoria.* Marcharte a casa de familiares, de amigos o solicitar tu ingreso en un Centro de Atención y Acogida de la Comunidad de Madrid, en tanto el Juez conceda las medidas previas o provisionales de separación.

*Buscar una nueva casa.* Si decides alquilar no olvides que es necesario tener previsto dinero para pagar la fianza y los gastos de instalación.

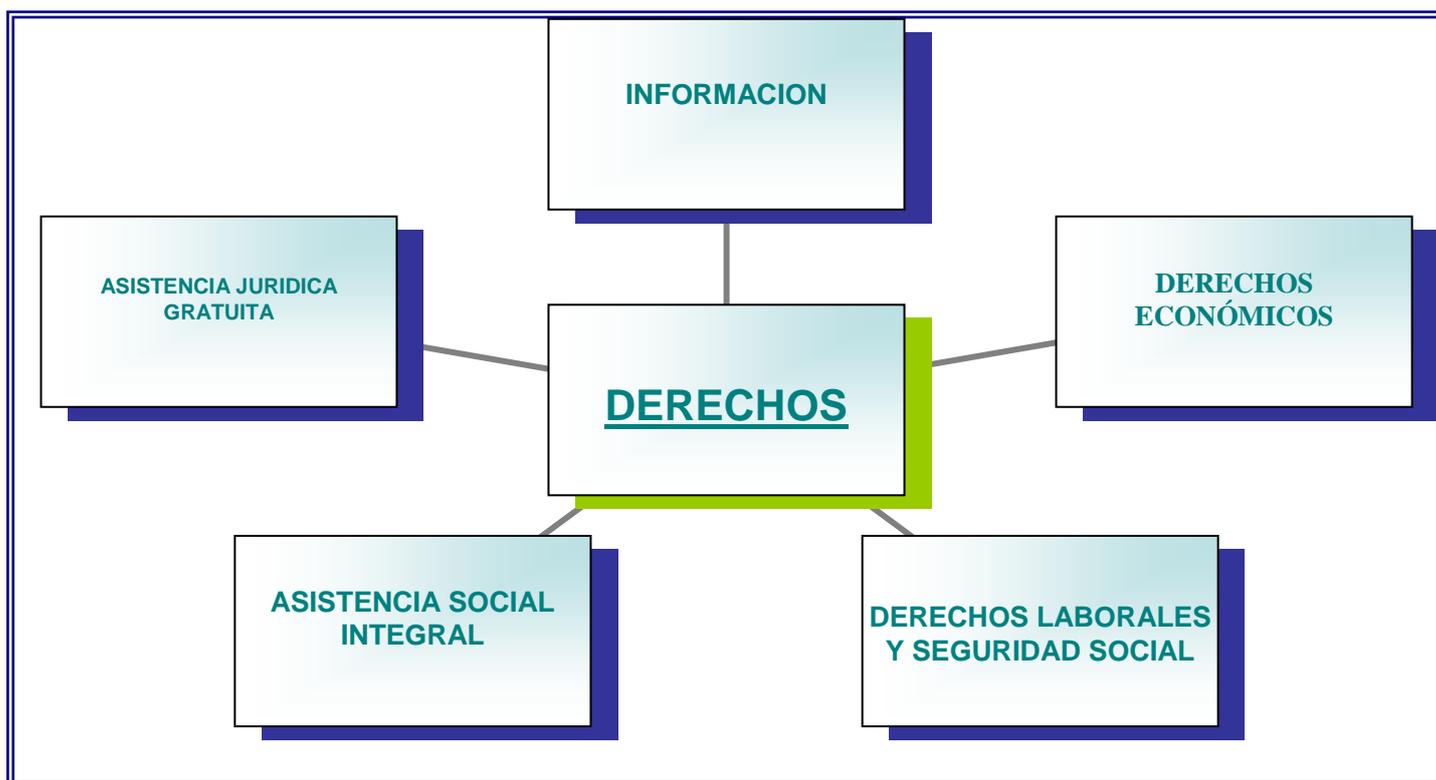
En el caso de que decidas dejar tu domicilio habitual no olvides las siguientes recomendaciones:

Tienes derecho a recoger tus objetos personales y los de tus hijos e hijas. Si puedes, cógelos en el momento de salir de tu casa. Si no puedes hacerlo, no olvides que tu marido o compañero está obligado a dejarte entrar cuando acudas a recoger tus cosas. En caso de negativa o que temas por tu seguridad tienes derecho a llamar a la policía y que ésta te acompañe.

Recuerda que debes dar una nueva dirección a efecto de notificaciones para que las comunicaciones del Juzgado, Policía, etc. no lleguen a tu antiguo domicilio. Lo mejor es que des la dirección de alguien de tu confianza para que tu pareja no te localice.

## DERECHOS DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

---



## MEDIDAS O MENCIONES A LA DISCAPACIDAD

El artículo 18.2 de la Ley de Violencia de Género establece una protección especial a las **mujeres con discapacidad** víctimas de la violencia de género, en el "*acceso integral a la información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes*" Así, se presta una atención específica a personas con discapacidades de comunicación, debiendo ofrecerse dicha información "en formato accesible y comprensible... tales como lengua de signos y otras modalidades u opciones de comunicación, incluidos los sistemas alternativos y aumentativos".

El número 4 del artículo 32 de la Ley, dedicado a los llamados Planes de Colaboración, dispone: "*En las actuaciones previstas en este artículo se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como las pertenecientes a minorías, las inmigrantes, las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres con discapacidad.*"

En los artículos 27.2 y 27.4 se incrementa el importe de la ayuda de pago único a favor de las víctimas de la violencia de género que no tengan rentas superiores al 75% del SMI. La cuantía general de la ayuda es equivalente a seis meses de subsidio de desempleo. Pero *cuando la víctima de la violencia de género tiene una minusvalía en grado igual o superior al 33%, se eleva a doce meses de subsidio de desempleo.* En caso de que la víctima tenga responsabilidades familiares, la ayuda general se eleva a dieciocho meses, pero si la víctima o alguno de los familiares que conviven con ella tienen una minusvalía en grado igual o superior al 33%, la cuantía se incrementa hasta los veinticuatro meses de subsidio de desempleo.

### TELÉFONOS DE INTERÉS

Comisión de la Mujer de la Confederación Nacional de **Sordos** de España: **91.356.58.32**  
Federación de **Sordos Madrid (SESORCAM)**: **917.253.757**

**ONCE** (Organización Nacional de Ciegos de España): **91.532.50.00**





## XII.- RECURSOS Y TELÉFONOS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS**

c/ Almagro nº28. Bajo

(Casa de la Mujer. Centro de Asociaciones de Mujeres del Instituto de la Mujer)

91.319.07.21. Horario: Atención de 10h a 18h. Sin cita previa.

Asesoramiento y acompañamientos jurídicos gratuitos en casos de separación y malos tratos.

## **CENTRO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES (CAVAS) COMUNIDAD DE MADRID**

Calle O'Donnell, 42

28009 Madrid

TEL. 915740110

Fax. 915732708

[cavasmadrid@yahoo.es](mailto:cavasmadrid@yahoo.es)

<http://www.violacion.org>

Presta servicios en la Comunidad de Madrid

### *Horario de atención:*

- De 10 a 14h. y de 17 a 20h.
- Sábados, domingos y festivos de 11 a 14h.

### *Actividades y Servicios que presta:*

- Atención Social.
- Atención Jurídica.
- Atención Psicológica.
- Actividades de Sensibilización y/o Formación en Género.
- Actividades Formativas.
- Actividades de prevención, sensibilización e información.

### *Observaciones y otros datos de interés:*

El centro atiende a mujeres víctimas de violencia sexual. Vías de acceso: Servicios sociales, Centros de Salud, Centros Hospitalarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asociaciones. Iniciativa propia. Organizan cursos de formación para profesionales, cursos de prevención en institutos, campañas de información y sensibilización a la población en general.

## **COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

c/ Serrano nº 9 y 11

Tel: 91.435.78.10

Teléfono del Turno de Oficio: 91.576.06.12/ 91.576.00.60

## **COMISIÓN DE LA MUJER DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA.**

c/ Montesa nº 38 (Con vuelta al pasaje Martí)

28010 Madrid.

TLF: 913.565.832

## **COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER MALTRATADA**

Calle Génova nº 11, 1º Izq.

TEL. 900.100.009

[comision@malostratos.org](mailto:comision@malostratos.org)

Presta servicios en el Municipio de Madrid

Horario de atención:

- Lunes a viernes de 9 a 21h.

Actividades y Servicios que presta:

- Atención Social.
- Atención Jurídica.
- Atención Psicológica.
- Atención en Salud Mental e Intervención Psicosocial.
- Prevención e Inserción Social.
- Actividades de Sensibilización y/o Formación en Género.
- Actividades Formativas.
- Apoyo al Empleo/Orientación Profesional
- Servicio de Documentación y Biblioteca.

## **FEDERACIÓN DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS: CENTRO DE ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS**

Calle Santa Engracia, 128, Bajo B

28003 Madrid

TEL. 914418555

Fax. 913394084

<http://www.separadasydivorciadas.org>

Horario: Agosto: 11:00 - 13:15 horas

A partir de septiembre: 11:00 a 13:15 horas y de 16:30 a 19:30 horas

(Petición cita previa)

Presta servicios en la Comunidad de Madrid.

Mujeres Beneficiarias:

- Víctimas de Violencia de Género.

Actividades y Servicios que presta:

- Atención Social.
- Atención Jurídica.
- Atención Psicológica.
- Alojamiento, Manutención y Convivencia.
- Actividades de Sensibilización y/o Formación en Género.
- Actividades Formativas.
- Apoyo al Empleo/Orientación Profesional.

Requisitos para acceder al recurso:

- Cualquier mujer del Estado Español que haya sufrido violencia en el núcleo familiar.

Observaciones y otros datos de interés:

- Centro para mujeres y niños/as víctimas de la violencia de género. Se desarrolla un programa flexible que se adecua a las necesidades individuales de cada mujer y de sus hijos/as, con la posibilidad de residir en el Centro durante 18 meses.

## **FISCALÍA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Sede de los Juzgados de Plaza de Castilla de Madrid.

Tel: 91.397.34.84

Horario: De 9 a 14 Hr.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## SECRETARÍA DE IGUALDAD UGT- MADRID

Avenida de América, 25. 8ª planta.

28002

Tlf: 91.589.09.06.

Horario: de Lunes a Jueves de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas

Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

[igualdad@madrid.ugt.es](mailto:igualdad@madrid.ugt.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

# **XIII. - AYUNTAMIENTOS COLABORADORES EN LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

## **SECRETARIA DE IGUALDAD DE UGT-MADRID.**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

## **ALCOBENDAS**

### **POLICIA LOCAL:**

092

### **UNIDAD DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

91.659.76.00 Ext. 4300 y 4321

Horario de atención: 24 HORAS

C/Libertad n. 8.

### **POLICIA NACIONAL:**

Servicio de Atención a la Familia

091

91.659.20.57

Horario de atención: 24 HORAS

Avd. España, 52

### **CASA DE LA MUJER CLARA CAMPOAMOR**

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Teléfono: 91.654.31.99/ 37.87

Dirección: C/ Málaga. 50

Correo electrónico: [casamujer@aytoalcobendas.org](mailto:casamujer@aytoalcobendas.org)

#### Horario

- Invierno: de lunes a viernes de 9:30 a 13:00h y de 16:00 a 19:30h
- Verano : ( 15 de junio a 15 de septiembre)
  - Lunes a viernes: 9:30 a 13:00h
  - Miércoles: 16:30 a 19:30h
  - Agosto: lunes a viernes de 9:30 a 13:00h

**Asesoramiento Jurídico**, con cita previa. Atención individual. Información y asesoramiento jurídico a las Mujeres que demanden el servicio, para el beneficio y satisfacción de sus necesidades.

**Asesoramiento Psicológico**, con cita previa, se atiende individualmente y en terapia de grupo, favoreciendo los mecanismos de refuerzo de la mujer.

#### **Biblioteca Y Documentación**

Consulta en sala

Préstamo domiciliario

Actividades de animación a la lectura

Apoyo documental.

Pertenece a la red de centro de Documentación y Bibliotecas de mujeres del Estado Español.

**Formación:**

## Creatividad y tiempo libre:

- Talleres de artesanía.
- Taller de teatro para mujeres.

## Desarrollo personal:

- Aula de Mujer.
- Autoestima.
- Habilidades Sociales.
- Control de Estrés y Relajación.
- Madres por Primera Vez.
- Historia del Feminismo.
- Derechos de las Mujeres.
- "Que pasa después de los 50".
- "Pasando a Mayores".
- Sexualidad femenina
- Español para Mujeres Árabes.
- Encuentros entre Mujeres Solidarias (españolas y extranjeras).
- Escuela de Mujer y Salud.
- Encuentro con Lectoras.
- Historia de las lectoras.

## Formación Ocupacional

- Formamos parte de un proyecto Europeo, un EQUAL, junto con otros 2 Ayuntamientos, Coslada y Alcorcón, y otras entidades de colectivos de mujeres, para desarrollar planes de acción positiva, tanto en el sector público como privado, y planes de promoción de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo diseñando estrategias que además impulsan modelos de desarrollo local sostenible.

## Igualdad de Oportunidades

- Yo y Tú. Sexualidades: Encuentros y desencuentros. (taller para chicos y chicas jóvenes).
- Taller para varones sobre identidad masculina.
- Taller de cocina para hombres.
- Taller de bricolaje para mujeres.

**Participación:** animación socio - cultural y tiempo libre.

## Asociaciones y colectivos

- AMPPIA (Asociación de Mujeres Progresistas por la Igualdad).
- ATMA (Asociación para la Cooperación de Alcobendas).
- Asociación Viudas Virgen de la Paz.
- ACAMS (Asociación para la Cooperación y Amistad de las Mujeres Separadas).
- SIGLO XXI.
- ANOME (Asociación Norte de Mujeres).
- Entre Guiones.
- Asociación Convei.
- Colectivo Remolino.
- Colectivo Mujeres Pintoras.
- Grupo de Mujeres Viudas Progresistas.
- Grupo de Ayuda a Mujeres que Han Perdido a un Hijo.

- Colectivo de Clara Campoamor.
- Colectivo Polvorilla.
- Colectivo Armonía y Unión.
- Colectivo Aula Nueva.
- Colectivo Olimpia de Gouges.
- Colectivo Arcoiris.

Se realizan salidas: exposiciones, cine, teatro, ciudades, campo, conocer a otros colectivos.

Viaje fin de curso.

Fiesta fin de curso.

Momentos saludables.

Encuentros interculturales.

Encuentro de asociaciones de mujeres de Alcobendas.

Encuentros de asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Encuentros organizados por el Consejo Regional de la Mujer.

Exposiciones en la casa de la mujer.

Charlas, jornadas.

Obras de teatro.

Todos los actos relacionados con el 25 de noviembre.

Consejo Sectorial.

Formación específica para asociaciones de mujeres.

Apoyo técnico de sus actividades.

Subvenciones a las asociaciones.

Convenios con las mismas.

#### **Plan Local Contra La Violencia De Género:**

Comisión para la Prevención De La Violencia De Género.

Estudios Sobre los Maltratos (con la Policía Local, Servicios Sociales y Casa de la Mujer).

Prevención:

- Programa de Prevención de violencia de género en 5º de primaria, en todos los colegios públicos.
- Programa afectivo sexual en 2º y 3º de ESO, en todos los institutos públicos.
- Programa de prevención de violencia de género en 1º de bachiller en los institutos públicos.
- Charlas sobre Androcentrismo en los 2º de bachiller de los institutos públicos.
- Formación para el profesorado en el curso que se organiza entre Fundación Mujeres y Universidad de Alcalá de Henares, en dicha universidad.

Formación en Violencia De Género para el personal de la Institución.

Centro De Emergencia.

Otras actividades (charlas, cine forum, exposiciones).

### **Sensibilidad en Temas De Género:**

Hacer realidad la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, para conseguir una sociedad más justa e igualitaria, incorporando el género como criterio básico de calidad.

Se realiza una campaña anual en el municipio.

Se trabaja, en colaboración con el departamento de empleo, en el desarrollo de la red de empresas por la igualdad.

Se realizan Seminarios o Jornadas todos los años sobre temas de conciliación de la vida laboral y personal, dirigidas al empresario de la zona, también en colaboración con empleo.

Se otorga un premio todos los años a aquellas empresas que se han distinguido por poner en marcha acciones encaminadas a la conciliación laboral y personal.

Se desarrollan talleres sobre temas de igualdad de Oportunidades y conciliación, en los 3º de primaria y los 4º de la ESO.

Se ha establecido un premio anual de hombres por la igualdad.

Todos los años se elabora algún material didáctico o de difusión sobre temas de igualdad.

Se ha estado haciendo formación en igualdad de oportunidades a diferentes servicios municipales.

Se colabora con deportes en la puesta en marcha de los seminarios de género y deporte.

Se ha incorporado en el Plan de Formación Continua de la institución un curso específico sobre igualdad de oportunidades para todo el personal municipal (2006).

### **Plan Integral para las Mujeres de Alcobendas**

Se esta llevando a cabo una Evaluación sistemática que arroje resultados sobre al idoneidad y el grado de eficacia alcanzado en el actual Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, para contribuir con ello al desarrollo y mejora de las políticas de igualdad en el municipio.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)



## ALCORCÓN

### **POLICÍA MUNICIPAL**

C/ Jabonería, 65

28921 Alcorcón

Tel.: 092

Tel.: 91 664 81 11/ 91 664 83 33

Horario de atención: 24 HORAS

- Asistencia de urgencia.
- Se facilita acceso a la asistencia sanitaria de urgencia.
- Protección y traslado.

### **Unidad de Violencia de Género**

Tel.: 092

Tel.: 91 619 59 70

Horario de atención: de 7 a 22,30 horas

- Derivación y coordinación con los servicios municipales especializados en materia de violencia de género.
- Acceso a sistema de telefonía móvil previa valoración técnica.
- Recepción de denuncias.

### **COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL**

C/Zamora, 10

28922 Alcorcón

Tel: 091

Tel: 914.861.570

Horario de atención: 24 HORAS.

### **JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

C/ Carballino, s/n

28925 Alcorcón.

Tel.: 91 774 15 18

Horario: de 9 a 14 horas.

### **HOSPITAL DE ALCORCÓN**

C/ Budapest, 1

28922 Alcorcón

Tel.: 91 621 94 00

HORARIO: 24 HORAS.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

## **CENTRO DE SALUD RAMÓN Y CAJAL**

(Urgencias)

C/ Jabonería, 67

28921 Alcorcón

Tel.: 91 611 64 11

Horario: 8.30 a 21 horas.

SUMA (por la parte de atrás) Horario: de 21 a 8.30 horas.

## **CONCEJALÍA DE LA MUJER**

### **CENTRO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES**

**Punto Municipal Del Observatorio Regional De La Violencia De Género**

Paseo de Castilla, 24

28921 Alcorcón

Tel.: 91 664 83 13

Fax: 91 6102874

Horario: De 8 a 21 horas.

**Servicio De Información Y Atención A Las Mujeres (SIAM):** este servicio supone el primer nivel de intervención en el itinerario de actuación desde la Concejalía de la Mujer en materia de violencia de género.

#### **FORMA DE ACCESO:**

- Intervención en situaciones de NO-URGENCIA: se accede al servicio a través de cita previa solicitada por teléfono o de forma presencial.
- Intervención en situaciones de URGENCIA: se accede al servicio sin cita previa, se presta atención inmediata, llevándose a cabo acciones encaminadas a la coordinación de servicios que posibiliten la resolución de la situación planteada en el menor tiempo posible.

**Servicio De Atención Psicológica:** este servicio presta apoyo psicológico en materia de violencia de género.

#### **FORMA DE ACCESO:**

- Intervención en situaciones de NO-URGENCIA: se interviene por derivación del Servicio de Información y Atención a las Mujeres (SIAM) u otros servicios municipales (estos últimos tras valoración SIAM o desde este servicio).
- Intervención en situaciones de URGENCIA: se interviene tras derivación de urgencia del Servicio de Información y Atención a las Mujeres (SIAM) o directamente, entendida como atención directa a las mujeres sin cita: atención a su situación psicosocial, elaboración de ficha básica, evaluación de riesgo condicionante de la información y medidas a llevar a cabo y derivación si procede.

**Servicio De Asesoramiento Jurídico:** problemas legales que se desprendan de la situación de violencia de género.

**FORMA DE ACCESO:** tras valoración y derivación del Servicio de Información y Atención a las Mujeres y/o Servicio de Atención Psicológica.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**Casa De Acogida:** recurso que tiene como finalidad prestar alojamiento seguro y manutención, así como un tratamiento integral desde los ámbitos psicológico, educativo, sociolaboral y jurídico que favorezca la superación de los efectos de la violencia.

**FORMA DE ACCESO:** derivación de las/os técnicas/os de la Concejalía de la Mujer y/o Concejalía de Bienestar Social y Cooperación.

**Sistema De Telefonía Móvil:** servicio con conexión directa con Policía Municipal para todas aquellas víctimas de violencia de género que lo precisen.

**FORMA DE ACCESO:** Tras valoración de las/os técnicas/os de la Concejalía de la Mujer y/o Concejalía de Bienestar Social y Cooperación.

**Servicio De Ludoteca:** servicio que tiene como finalidad facilitar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar; siendo en situaciones de violencia de género un recurso de apoyo hacia la consecución de la autonomía plena.

**FORMA DE ACCESO:** Tras valoración de las técnicas de la Concejalía de la Mujer.

## **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN**

### **Centro de Servicios Sociales de Valderas**

C/ General Dávila, 1

28924 Alcorcón

Tel.: 91 610 66 11/ 91 610 67 97

Fax: 91 642 53 11

Horario: 8.30 a 21 horas

### **Centro de Servicios Sociales del Tejar**

Plaza del Tejar, 4

28921 Alcorcón

Tel.: 91 664 85 03/04

Fax: 91 664 84 97

Horario: 8,30 a 21 horas

Gestión de recursos y prestaciones sociales tales como:

- Gestión de plazas en Centros de protección para víctimas de violencia de género.
- Renta Activa de Inserción.
- Renta Mínima de Inserción.
- Prestaciones económicas: ayudas escuelas infantiles, ayudas escolares, bono transporte, alquiler vivienda, alimentación, ayuda a domicilio.
- Acceso a sistema de telefonía móvil con conexión directa a policía municipal, previa valoración técnica.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)



## COLLADO VILLALBA

### **GUARDIA CIVIL: 062**

Carretera de la Granja, 16.

Horario de Atención: 24 HORAS.

**CENTRO DE SALUD Estación:** 91.850.75.11/ 60.96. Urgencias: 91.851.14.02

c/ Los Madroños, 5.

**CENTRO DE SALUD. Pueblo:** 91.851.99.57

c/ Fuente del Álamo, 10

### **SERVICIOS SOCIALES**

Pza. Príncipe de España, s/n

Tel.: 91 850 69 11 / 61

Fax.: 91 851 07 26

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 9h a 14h.

Lunes y Miércoles también de 16:30h. a 18:30h.

### **POLICÍA LOCAL**

c/ Real, 29

91 850 54 53

Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

#### **CENTRO POLIFUNCIONAL**

Plaza del Príncipe de España, s/n

28400 Collado Villalba

TEL. 918.519.745

[puntovioleneciagenero@ayto-colladovillalba.org](mailto:puntovioleneciagenero@ayto-colladovillalba.org)

<http://www.ayto-colladovillalba.org>

Presta servicios en el Municipio de Collado Villalba.

#### **Información y Orientación Social:**

- Horario: Lunes a Viernes: De 9 a 14 horas.

#### **Atención Psicológica a mujeres**

- Atención individual y grupal.
- Derivación a través del Servicio de Información y Orientación.

#### **Asesoría Jurídica**

- Con cita previa.
- Horario: Jueves de 16h a 20h.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **Programas y Actividades**

- Campañas de Sensibilización.
- Talleres de Prevención en centros educativos.
- Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres. 25 de Noviembre.
- Mesa de Protocolo de intervención en casos de violencia doméstica/ familiar de C. Villalba.
- Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género. Requisitos: tener una orden de protección en vigor y no convivir con el agresor.

### **CONCEJALÍA DE LA MUJER**

Pza. Príncipe de España, s/n

Telf.: 91 851 97 45

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

[mujerymayores@ayto-colladovillalba.org](mailto:mujerymayores@ayto-colladovillalba.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)



## FUENLABRADA

### CONCEJALÍA DE MUJER

#### CASA DE LA MUJER DE FUENLABRADA:

C/ Francisco Escolar nº1

Teléfonos: 916.067.104 - 916-067.412.

[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)

Horario de Atención:

- Lunes a Viernes: de 9 a 15 horas.
- Lunes a Jueves: de 16.30 a 19 horas.

Desde la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Fuenlabrada se ofrecen Servicios para la atención y prevención de la Violencia de Género, en coordinación con otros servicios de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico, y la Concejalía de Bienestar Social, a través del **Programa Municipal de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Malos Tratos**.

### PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### TELÉFONO AMIGA 900 700 701

Horario: lunes a viernes de 16 a 24 h. Fines de Semana: 24 horas.

Ofrece: Atención Telefónica en emergencias, Escucha, apoyo emocional y contención en crisis, Información de Recursos y Orientación en la toma de decisiones, y derivación al resto de Servicios del Programa Municipal de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Malos Tratos.

- **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (C.A.M):** ofrece atención personalizada para mujeres que tienen orden de protección vigente, seguimiento de las necesidades sociales y apoyo psicológico individual y grupal.
- **ASESORAMIENTO JURÍDICO:** ofrece asesoramiento y orientación jurídica gratuita.
- **ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO:** ofrece asesoramiento psicológico gratuito en atención individual.
- **ASESORAMIENTO LABORAL:** ofrece asesoramiento laboral para la búsqueda de empleo, y derivación a otros Servicios de Empleo.
- **TALLERES DE APOYO GRUPAL:** Ofrecen apoyo psicológico en grupo, dirigido por psicólogas especializadas.
  - Taller de Intervención Psicológica en Violencia de Género.
  - Talleres de Apoyo Psicológico:
    - Calidad de Vida
    - Conócete y Valórate
    - Aprende a Cuidarte
    - De Duelo
    - De Psicología Clínica y de la Salud: Ansiedad, Trastornos Asociados a la Menopausia.
- **CENTROS DE ACOGIDA:** Atendido por equipos de trabajadoras sociales en coordinación en el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género, y la Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer.
- **TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:** para alumnos/as de 3º,4º ESO, Bachiller y FP.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

## **RED DE CIUDADES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:**

La **Red de Ciudades contra la Violencia hacia las Mujeres** se constituyó en el año 2000, con el objetivo de unir voluntades políticas y adquirir el compromiso de luchar contra la violencia de género, incorporando en los procesos políticos la perspectiva de género. Fuenlabrada presidió los dos primeros años de la Red. La Red de Ciudades contra la violencia la conforman **20 municipios de Madrid**, que suman el 28% de la población total de la Comunidad de Madrid.

## **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO**

### **POLICÍA LOCAL**

Plza de la Constitución nº1.

Teléfonos: 092 / 91 649 70 77 / 91 649 70 92 .

Horario de atención: 24 HORAS.

Ofrece:

- Tramitación de Denuncias y orientación para solicitar órdenes de protección.
- Atención a la víctima en el lugar de la agresión y traslado para atención sanitaria.
- Acompañamiento al domicilio con protección, a juicios y para el ingreso en Casa de Acogida.
- Teléfonos Móviles conectados a Central de Policía.

### **SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA, SAV**

Plza de la Constitución nº1.

Tlf: 91 649 70 00 (ext. 4000).

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 9'30 a 13'30 y de 17'00 a 21'00 h.

Ofrece:

- Asesoría jurídica,
- Intervención psicológica puntual o en crisis,
- Seguimiento de las órdenes de protección en cuanto a seguridad de la víctima
- Derivación al resto de servicios del Programa Municipal de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Malos Tratos.

## **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

### **Centros de Servicios Sociales**

Avd Hispanidad 1 bis

Tlf: 91 492 28 00

### **Centro de Servicios Sociales**

C/ Pinto

Tlf: 91 697 64 00

### **Centro de Servicios Sociales**

Avd Europa nº7

Tlf: 91 690 79 33

### **Junta Municipal de Distrito Loranca-Parque de Miraflores-Urb. Nuevo Versalles**

Plza de las Artes

Tlf: 91 604 50 50

Horario de Atención: lunes a viernes, 9: 00 a 15:00, lunes a jueves 16.30 a 19:00 h.

Ofrecen:

- Tramitación de ayudas económicas
- Orientación Jurídica
- Información y acceso a recursos económicos.

Derivación al resto de servicios del Programa Municipal de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Malos Tratos.

50

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

## **OTROS RECURSOS DE ATENCIÓN A MUJERES MALTRATADAS**

### **POLICÍA NACIONAL**

C/ Los Ángeles nº 9, 28945

Tlf: 091 / 91 492 08 00

Ofrece:

- Tramitación de Denuncias y orientación para solicitar órdenes de protección.
- Atención a la víctima en el lugar de la agresión y traslado para atención sanitaria.

### **GUARDIA CIVIL**

C/ Francia, 19, 28943 Fuenlabrada

Tlf: 91 607 34 70

Ofrece:

- Tramitación de Denuncias y orientación para solicitar órdenes de protección.
- Atención a la víctima en el lugar de la agresión y traslado para atención sanitaria.

## **PALACIO DE JUSTICIA DE FUENLABRADA**

### **JUZGADO Nº2 DE INSTRUCCIÓN: JUZGADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

C/ Rumanía, nº2 28943

Tlf: 91 558 00 33, mañanas de lunes a viernes.

### **OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL:**

C/ Rumanía, nº2 28943

Tlf: 91 558 01 18, mañanas de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Ofrece:

Información sobre el proceso judicial, situación de órdenes de protección, y el procedimiento para la solicitud de asistencia jurídica gratuita.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)



## GETAFE

**TELÉFONO EMERGENCIA LÍNEA GRATUITA:** 900 720 745 (conectado con Policía Local 24 horas y derivación a Servicios Sociales y Centro de la Mujer).

### POLICÍA LOCAL

Avda. Juan Carlos I, 28

91 681 33 62

[area\\_seguridad@ayto.org](mailto:area_seguridad@ayto.org)

Horario de atención: 24 HORAS.

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### Atención A Mujeres Víctimas De Violencia De Género

Dirección Del Centro Municipal De La Mujer De Getafe

c/ San Eugenio, 8 28904 Getafe (Madrid)

Teléfono: 91 683 70 70

Fax: 91 696 94 33

e-mail: [mujer.getafe@terra.es](mailto:mujer.getafe@terra.es)

- Asesoramiento Técnico
  - Acogimiento.
  - Diagnóstico situacional de las mujeres.
  - Derivación y coordinación con los demás recursos municipales (sanitarios, educativos, servicios sociales, punto de encuentro familiar, empleo, formación, policía...).
- Asesoramiento Jurídico.
- Apoyo Psicológico.
- Mediación Parejas En Crisis Y Atención Integral Víctimas Violencia. En coordinación con Servicios Sociales.
- Unidad De Violencia De Género De La Policía Local. Atención y Protección a Víctimas.
- Punto Municipal De Getafe Del Observatorio Regional De Violencia De Género.
  - c/ San Eugenio, 8
  - 28890 Getafe
  - Tlf: 916.837.070
  - Horario: De Lunes a Viernes de 9h a 13h y de Lunes a Jueves también de 17h a 19h.

#### Formación Y Sensibilización En Violencia De Género

- Formación específica y especializada del personal técnico municipal.
- Charlas en Centros Educativos en colaboración con la Delegación de Educación e Infancia.
- Charlas y talleres para la población en general en el Centro Municipal de la Mujer y en los 8 Centros Cívicos del municipio.
- Jornadas temáticas.
- Charla-coloquio de temas relacionados con la violencia hacia las mujeres en el Centro Municipal de la Mujer y concentración en la Plaza General Palacio todos los últimos jueves de cada mes con la lectura de los nombres de las mujeres muertas víctimas de violencia de género y guardando 5 minutos de silencio, en colaboración con el Consejo Sectorial de la Mujer de Getafe.
- Actos conmemorativos del 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres" en colaboración con el Consejo Sectorial de la Mujer de Getafe.

**PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

- Formación en perspectiva de género e igualdad de oportunidades para el personal técnico del Ayuntamiento en coordinación con el Plan de Formación Municipal y el Área Social.
- Formación a Colectivos y Asociaciones de mujeres tanto del Consejo Sectorial de la Mujer como en Centros Cívicos, en coordinación con la Delegación de Acción en Barrios. Programa de Género, Igualdad y participación.
- Jornadas temáticas.
- Talleres en el Centro Municipal de la Mujer (Teatro con perspectiva de género, Taller de lectura, Autoestima, Salud...).
- Charlas sobre temas de mujer "En torno a un Café" en el Centro Municipal de la Mujer.
- Ciclo de Charlas-debate "Lunes feministas"
- Aulas de Mujer en Centros Cívicos en colaboración con la Delegación de Acción en Barrios".
- Actos Conmemorativos del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer".
- Concurso de carteles "8 de marzo".

**PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL.**

- Actuaciones en Centros Educativos (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachilleratos, Garantía Social, Educación de Adultos/as y AMPAS) y con la población en general, Estudios en materia de conciliación y premios de conciliación en el marco del Convenio de Colaboración con la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo del proyecto Europeo E-qual. "Entre Cronos y Ceres. Conciliar el tiempo y el espacio".

**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN**

- Promoción, dinamización y apoyo técnico a las Asociaciones y colectivos del mujeres.
- Participación de Conejos Locales a nivel de la Comunidad de Madrid y nacionales.
- Participación en los encuentros de Asociaciones de Mujeres en diferentes ámbitos territoriales.
- Participación de los diferentes foros y actos locales (Plan estratégico, Presupuestos participativos, Plataforma del voluntariado, Comisión de denominaciones viarias...)
- Consejo Sectorial De La Mujer De Getafe: Creado en 1989. Es un órgano de carácter consultivo sobre los temas de mujer e igualdad. Viene desarrollando una intensa labor en cuanto a iniciativas y propuestas velando permanentemente por los derechos de las mujeres de Getafe. En la actualidad está compuesto por 31 Asociaciones y colectivos de mujeres. Ha sido el órgano que elaboró la Carta de Derechos de las Mujeres de Getafe, hacia la Igualdad Real, aprobada por el Ayuntamiento de Junio de 1005 y realiza el seguimiento del cumplimiento de dicha Carta.

**PROGRAMA DE TRANSVERSALIDAD**

- La Delegación de Mujer e Igualdad tiene la responsabilidad política y social de garantizar la aplicación del principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las acciones que se desarrollen desde la institución municipal. Esta tarea se aborda desde un doble eje: la acción positiva y la transversalidad.
- Estos principios se plantean desde el Programa de la Delegación de Mujer e Igualdad recogido en el Plan Integral de la mujer de Getafe.
- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Igualdad con la participación de colectivos y el resto de Delegaciones Municipales mediante la constitución de Mesas Técnicas y de trabajo interdisciplinar.
- Programas descentralizados para la detección de necesidades e intereses de personas y colectivos.
- Formación del voluntariado.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

# LEGANÉS



Ayuntamiento de Leganés  
www.leganes.org

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Calle El Charco, 23

28911 Leganés

TEL. 912.489.300 / 01

Fax. 912.489.302

[mujer@leganes.org](mailto:mujer@leganes.org)

<http://www.leganes.org/mujer>

Presta servicios en el Municipio de Leganés.

- Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8 h a 15h.

### ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA:

#### Prevención en el ámbito escolar, social e institucional

- Talleres de Información y Prevención de Violencia de Género dirigidos a la comunidad educativa.
- Jornadas, Seminarios, Charlas Coloquio dirigidas a entidades, grupos, asociaciones y población en general del municipio.
- Campañas de información y sensibilización
- Formación especializada para profesionales.
- Elaboración y publicación de materiales divulgativos, formativos, etc.

#### Asistencia e intervención

- Asistencia especializada jurídica, psicológica y social en la atención individualizada.
- Ingreso en el primer nivel de acogida "Centro de Emergencias para mujeres víctimas de malos tratos" en Red de la Comunidad de Madrid
- Asistencia especializada en la atención en grupo a mujeres víctimas de malos tratos.
- Atención psicológica y grupal a los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género,
- Atención y seguimiento de las víctimas con Órdenes de Protección a nivel social, laboral, educativo, psicológico, sanitario, policial y jurídico.
- Servicio de Telesistencia-móvil.
- Servicio de Protección y Auxilio de Policía Local

#### Investigación

- Registro y estudio de protocolos de detección e intervención en casos de violencia doméstica.
- Registro y estudio de otras fuentes en materia de violencia.

### SEGURIDAD CIUDADANA

C/Chile, 1.

Tfno: 91 248 93 90.

Horario de atención: 24 HORAS.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE POLICÍA LOCAL,**

C/ Chile, 1.

Teléf. 91 248 94 17

Horario de atención: de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE POLICÍA NACIONAL**

Avda. Universidad, 29.

Tfno: 91 481 11 87

Horario de atención: de 8 a 22:00 horas, de lunes a viernes

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE LOS JUZGADOS.**

Plaza de la Comunidad de Madrid, 5.

Teléf. 91 330 75 16

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

**JUZGADOS.**

Avda. Lengua Española, 2.

Tfno: 91 330 75 24

Horario: de 9:00 a 14:00 horas

**SERVICIOS SOCIALES GENERALES:**

Centro Juan Muñoz, C/ Juan Muñoz, 9.

Teléf. 91 248 92 90.

Horario: de 8'30 a 20 horas de lunes a jueves, los viernes de 8:30 a 14:30 horas

Los meses de Julio y Agosto de 8'30 a 14'30 horas.

Centro Ramiro de Maeztu, C/ Mayorazgo, 25.

Teléf. 91 248 92 10.

Horario: de 8'30 a 20 horas de lunes a jueves, los viernes de 8:30 a 14:30 horas

Los meses de Julio y Agosto de 8'30 a 14'30 horas

**SERVICIOS SOCIALES Y ÁREA DE LA MUJER DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LA FORTUNA.**

C/ San Amado, 20.

Teléf. 91 248 95 44/ 24

Horario: de 8'30 a 14'30, lunes, martes y viernes,

los miércoles y jueves de 8:30 a 20 horas

Los meses de Julio y Agosto de 8'30 a 14'30 horas

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)



Ayuntamiento de Parla  
Concejalía de Mujer

## PARLA

### Centro "Dulce Chacón"

C/Rosa Manzano, 3 28980- (Parla)

Tel: 91.605.42.38/91. 698.67.93

**TELEFONO GRATUITO DE ATENCIÓN Y EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 900 488 488** (atención inmediata confidencial y gratuita a aquellas mujeres objeto de violencia. Apoyo emocional y contención de la angustia, información y asesoramiento. Derivación al recurso más idóneo y orientación en la toma de decisiones.

**24 horas** al día los 365 días del año, atendido por personal especializado en violencia de género.

**POLICÍA MUNICIPAL:** 092 / 916.982.712

C/. Laguna Villafranca de los Caballeros, s/n

Horario de atención: 24 HORAS.

**POLICÍA NACIONAL:** 091

Avda. Juan Carlos1, s/ n

Horario de atención: 24 HORAS.

**EMERGENCIA:** 112

Horario de atención: 24 HORAS.

### PUNTO MUNICIPAL DE OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

91.698.67.93

91.605.42.38

Centro "Dulce Chacón"

C/ Rosa Manzano, 3 28980- Parla

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 20h

### Equipo Multidisciplinar:

- Trabajadoras Sociales: Acogimiento de la mujer y los/ as menores, en caso que hubiese intervención en situación de crisis, asesoramiento, información y gestión de recursos sociales (centros de alojamientos alternativos, teleasistencia móvil, teléfono de atención y Emergencia de 24 horas...)
- Psicólogas: Atención psicoterapéutica de la mujer y los/ as menores víctimas de violencia de género, la atención en crisis, atención grupal, etc...
- Letradas: Asesoramiento jurídico a mujeres objeto de violencia, formalización de la denuncia y acompañamiento a la victima de violencia a la interposición de la denuncia por malos tratos
- Policía Municipal: Profesional que protegerá a la víctima de su agresor y garantizará la integridad física de la mujer, deberá proteger a los/as menores, en caso que hubiesen acompañará a la victima al centro de salud así como otros recursos de emergencia informará sobre las medidas legales y del punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Genero, etc.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

- Tele asistencia Móvil A Víctimas De Violencia De Género: Víctimas de violencia de género que cuenten con orden de protección y no convivan con el agresor. Posibilidad de entrar en contacto, ante situaciones de emergencia con un centro preparado para dar respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismo o movilizándolo los recursos necesarios. 24 horas.

### **CONCEJALÍA DE MUJER. SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES** **Servicio De Información Y Asesoramiento (Cita Previa)**

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes 9:30h a 12:00h

Martes y jueves: 16h a 19.00h

- Asesoría Jurídica: Asesoramiento sobre aspectos matrimoniales, filiación, registro civil, legislación laboral, justicia gratuita, malos tratos. Horario: Martes de 8 a 14 horas (cita previa).
- Asesoría Psicológica: Asesoramiento psicológico en atención individual y atención grupal. Horario: De lunes a viernes de 9h a 14h (con cita previa)

### **Talleres**

La Concejalía de Mujer ofrece a las mujeres de Parla una programación con carácter trimestral de talleres y actividades.

Algunos de estos talleres:

- Alfabetización informática: Taller para mujeres interesadas en introducirse en el mundo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Se enseña el funcionamiento básico de un ordenador personal con el objetivo de que las mujeres adquieran las habilidades propias de las usuarias de informática e internet.
- Un tiempo para mí: Taller para mejorar las habilidades personales y de comunicación, favorecer el autoconocimiento y la autoestima, aprender estrategias para la resolución de conflictos.
- La imagen, el lenguaje y la comunicación: una mirada desde las mujeres: Reconstrucción de la imagen que la publicidad y los medios de comunicación ofrecen de las mujeres.
- Grupo abierto (turno de tarde): Grupo abierto es una iniciativa surgida de mujeres que han participado anteriormente en talleres. Su objetivo es continuar participando de actividades que le permitan seguir ampliando sus niveles de comunicación y reflexión, desarrollar su autoestima. Con el grupo se crea un espacio abierto a todas las mujeres que quieran compartir inquietudes, intereses y alternativas.

### **Otras Actividades**

- "Mañanas en femenino": Programa de tertulias-desayuno que se realizarán el primer jueves de cada mes en la Concejalía de Mujer y donde se abordarán todo tipo de temas de interés para las mujeres.
- "Mañanas saludables": Desayunos con profesionales que abordan temas relacionados con la salud de las mujeres.

## CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

### ASOCIACIONES DE MUJERES

- AMANECER Dirección: C/ Cuenca, 48
- ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA DEMOCRACIA Dirección: C/ Purísima Concepción, 3
- ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD Dirección: C/ Alcorcón, 19 (edificio Momo)
- ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DE LA MUJER "LA PAZ" Dirección: C/ Pinto, 55 (bis). Tfno: 91.699.17.78
- AULA CULTURAL Dirección: C/ Olivo, 8 (Local) Tfno: 91.698.03.00

### ASOCIACIONES MIXTAS (AREAS DE MUJER)

- ADEPA-PAR Dirección: C/ Galilea, 11
- CENTRO CULTURAL "CAROLINA CORONADO" Dirección: c/ Virgen del Pilar, 9 (local)
- COASPA Dirección: C/ Ciudad Real, 6. Tfno: 91.699.19.38
- ESPACIO DE SOLIDARIDAD Dirección: C/ Alcorcón, 7 (post)
- 

### ASOCIACIONES DE VECINOS/AS (ÁREAS DE MUJER)

- A.VV. ESPACIO EL NIDO Dirección: C/ Alcorcón, 19 (Edificio Momo)
- A.VV. FUENTEBELLA Dirección: C/ Fuentebella, 29 (local). Tfno: 91.699.84.00
- A.VV. LA ERMITA Dirección C/ Juan Carlos I, 3
- A.VV. LA GRANJA - PARLA NORTE Dirección: Travesía de Getafe, s/n Tfno: 91.698.38.34
- A.VV. LA LAGUNA Dirección: C/ Lago de Covadonga, s/n.

### CASAS REGIONALES (ÁREAS DE MUJER):

- CASA DE ANDALUCÍA. Dirección: c/. Dos Amigos, 19 Tfno. 91 6 98 42 55
- CASA DE CASTILLA Y LEÓN. Dirección: c/. Pablo Casals, 28

### SINDICATOS (SECRETARÍAS DE MUJER):

- U.G.T. Dirección: c/. La Sal, esq. C/. La Paloma. Tfno. 91 6 98 65 31
- CC.OO. Dirección: c/. Valladolid, 14

### PARTIDOS POLÍTICOS (SECRETARÍAS DE MUJER):

- IZQUIERDA UNIDA (I.U.). Dirección: c/ Cuenca, 48. Tfno. 91.6.98.34.03.
- PARTIDO POPULAR (P.P.). Dirección: Plaza de la Constitución, s/n. Telf. 91 6 99 01 11.
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E). Dirección: c/. Juan XXIII, 44 (bis) Telf. 91.6.98.09.26.

### AGRUPACIONES POLÍTICAS JUVENILES (SECRETARÍAS DE MUJER):

- JUVENTUDES SOCIALISTAS. Dirección: Juan XXIII, 44 (bis) Telf. 91.6.98.09.26.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)



## PINTO

En caso de emergencia

Acude a **POLICÍA LOCAL**

Pza. Constitución 12

Tfn: 092 (Urgencias) 900.365.062 (gratuito para móviles)

Horario de atención: 24 HORAS.

Si tienes alguna lesión psicológica, física, sexual, acude al **CENTRO DE SALUD** de zona:

C/ Marqués, s/n. Tfn urgencias: 91.691.11.86

Pza. David Martín s/n. Tfn urgencias: 91.691.55.34.

**SUMMA** (Urgencia médica y bomberos).

Denuncia a tu agresor.:

Cuartel de la **GUARDIA CIVIL**

Pza. Guardia Civil nº 1. Tfn: 062 (Urgencias) 91.691.01.03.

Horario de atención: 24 HORAS.

### **JUZGADO Nº 5 DE PARLA**

C/ Juan Carlos I nº 17.

28980 Parla. Tfn: 91.621.80.68.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS (SERVICIO DE APOYO):**

El Ayuntamiento de Pinto cuenta con un servicio específico de atención integral a mujeres víctimas de malos tratos, dirigido a mujeres contra quienes se ejerce violencia por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes están o hayan estado ligados a ellos por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia, que residan en el municipio, así como sus hijos menores de edad.

Para ello, pone a su disposición profesionales [especializad@s](mailto:especializad@s) en las áreas jurídica, psicológica y social, te ayudarán de forma confidencial, gratuita y personalizada a analizar las posibles salidas y alternativas necesarias para solucionar tu situación, ofreciéndote un espacio de escucha y apoyo; información y gestión de recursos, asesoramiento y atención en situación de emergencia.

Recursos y atención disponible:

- Atención y acompañamiento social.
- Gestión de recursos sociales.
- Asesoría jurídica.
- Atención psicológica.
- Orientación socio- laboral.
- Teleasistencia móvil: Atención telefónica de urgencia para mujeres víctimas de malos tratos.

- ◆ SI ESTÁS VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE MAL TRATO.
- ◆ SI TIENES MIEDO Y NO SABES QUE HACER.
- ◆ SI ESTÁS AMENAZADA.
- ◆ SI VES QUE LA VIDA DE TUS HIJOS CORRE PELIGRO.

RECUERDA: PIDE AYUDA, NO ESTÁS SOLA.

### **INFÓRMATE EN EL SERVICIO DE APOYO.**

Centro Municipal Federico García Lorca.

C/ Federico García Lorca nº 12.

Tfn: 91.248.38.00.

### **. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Ayudan a contrarrestar las formas, mensajes y actitudes aprendidas cotidianamente, con el desarrollo de habilidades para establecer relaciones de igualdad en la pareja, de distribución justa del poder, de distribución de responsabilidades, canales adecuados de comunicación.

Se imparten:

- Talleres de Información y prevención de la Violencia de Género en Centros Educativos.
- Charlas-coloquio y jornadas de información y sensibilización dirigidos a profesionales del ámbito de la salud, del derecho, de los servicios sociales, etc...
- Desarrollo de investigaciones relacionadas con la problemática de la violencia de género.
- Formación dirigida al profesorado.
- Participación del Ayuntamiento de Pinto en la Red de Ciudades contra la violencia de género.

El 25 de Noviembre de 2004 se acordó en Pleno Municipal, la creación de la *Mesa Técnica Local de Atención y Prevención de la Violencia de Género*, al objeto de establecer medidas y procedimientos de actuación, para la coordinación eficaz entre las Instituciones implicadas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, y así contribuir a la resolución de sus problemas.

Está formada por representantes de los Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (guardia civil y policía local), y profesionales de la Concejalía de Mujer y Bienestar social.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)



## TORREJÓN DE ARDOZ

Pza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz.  
Tel: 916.789.620/ 95.78

### **POLICÍA MUNICIPAL**

c/ Verano nº 49.  
Tel: 91 660 04 90.  
Teléfono de emergencia 092  
Horario de atención: 24 HORAS.

### **COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL**

C/ Hilados nº 25.  
91 675 00 00.

Teléfono de emergencia 091  
**TELÉFONO 24 HORAS:** 900 21 00 80 siempre a tu disposición para superar una situación de violencia.

### **CONCEJALÍA DE LA MUJER**

En Centro Abogados de Atocha  
c/ Londres nº 11 B.  
Teléfono: 91 678 38 63 y 62  
fax: 91 678 38 82  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas  
correo electrónico: areadelamujer@arrakis.es

- **Punto Municipal Del Observatorio Regional De La Violencia De Género En Torrejón De Ardoz**  
En Centro Abogados de Atocha  
c/ Londres nº 11 B.  
Teléfono: 91 678 38 63 y 62  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas  
Y también en el Centro de Bienestar Social  
Avda. Virgen del Loreto nº 2  
Tel: 91 656 69 12.  
Horario: De 8h a 15h y de 16h a 20h.
- **Asesoría Jurídica para Mujeres:** Es un servicio gratuito y totalmente confidencial. Con cita previa.
- **Asesoría Psicológica para Mujeres:** Para recuperar la autoestima y la capacidad para salir de la situación de violencia.
- **Apoyo Psicológico para Niñas y Niños de Mujeres que sufren Violencia de Género.** Servicio gratuito de psicología infantil especializada en violencia de género, porque las/ os hijas/ os son tan víctimas de los maltratadores como sus madres y están viviendo situaciones difíciles de comprender y de superar sin apoyo.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

- **Servicio de Acompañamiento Jurídico para denunciar situaciones de Violencia.** Servicio de acompañamiento y asistencia LEGAL a las mujeres víctimas de violencia de género en las dependencias policiales o judiciales para que en estos momentos tan complicados y difíciles, las mujeres estén asistidas por una letrada con conocimientos acreditados del funcionamiento de la legislación vigente y de los trámites a seguir para formalizar una denuncia por malos tratos.
- **Talleres De Prevención De Violencia De Género En Centros De Estudio.**
- **Talleres De Prevención De Violencia De Género En Asociaciones.**

#### **CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL**

Avda. Virgen del Loreto nº 2

Tel: 91 656 69 12.

Horario: de 9:00 a 13:00 horas

- **Información sobre recursos sociales:** Consultas con la trabajadora social (información y asesoramiento sobre derechos).
- **Piso de emergencia.**
- **Patronato de Bienestar Social.**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

---

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)



## VELILLA DE SAN ANTONIO

Pza de la Constitución, 1  
28891 Velilla de San Antonio.  
Tel: 916.705.300

### **POLICÍA LOCAL**

Avenida de la Ilustración nº 110  
Teléfono: 91 670 53 01 / 610 966 117.  
Horario: 24 Horas.

### **GUARDIA CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO**

C/ Justo Lasanta, 6 (Mejorada del Campo)  
Teléfono: 91 679 31 47.  
Horario: 24 Horas.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE VELILLA DE SAN ANTONIO**

Avenida de la Ilustración nº 110 1ª Planta  
Tel.: 91 655 19 17 • Fax: 91 655 18 95

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 15h.  
Martes, Miércoles y Jueves también de 16h 19h.

#### **Actividades y servicios que presta:**

- Participar en el desarrollo de campañas de sensibilización.
- Prestar atención especializada, integral y globalizada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas menores y personas dependientes que la acompañen.
- Facilitar la atención e intervención social, psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas.
- Acompañar a las víctimas, en caso necesario, a realizar las gestiones legales, médicas, etc...
- Organizar talleres de autoayuda, relajación, desarrollo personal, etc... En los cuales se posibilite el intercambio de experiencias y la ayuda mutua entre mujeres víctimas de violencia.
- Asegurar las medidas destinadas a la protección integral de las víctimas.
- Atender a las demandas inmediatas, de urgencia y en situaciones de crisis que puedan llegar al Observatorio.
- Desarrollar intervenciones orientadas a la normalización e integración socio-familiar, fomentando la participación activa de las mujeres implicadas, con el objetivo de aumentar su autonomía personal y mejorar sus habilidades sociales.
- Proponer alternativas de convivencia, facilitando el acceso a recursos y apoyar la coordinación del acceso a las plazas de alojamientos de emergencia.
- Derivar a recursos específicos de la Comunidad de Madrid:
  - Búsqueda de empleo.
  - Atención psicosocial a mujeres y menores.

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **CENTRO ASESOR DE LA MUJER DE VELILLA DE SAN ANTONIO**

Avenida de la Ilustración nº 110 1ª Planta

Tel.: 91 655 19 17 • E-mail: [casesormujer@ayto-velilla.es](mailto:casesormujer@ayto-velilla.es)

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 15h.

Martes, Miércoles y Jueves también de 16h a 19h.

El Centro Asesor de la Mujer es un espacio de encuentro para todas las mujeres del Municipio de Velilla de San Antonio, sufran o no violencia de género.

Sus principales funciones son:

- Dar información a las mujeres sobre los recursos, talleres o actividades del municipio.
- Asesoramiento en temas de familia, pareja, separaciones, etc.
- Ofrecer alternativas de ocio saludable a través de talleres, seminarios, jornadas, etc...
- Asesoramiento jurídico y laboral.

### **SERVICIOS SOCIALES**

Avenida de la Ilustración nº 110 1ª Planta

Tel: 91 660 78 24

Existen también varios recursos a los que puedes acceder a través de servicios sociales, tales como:

- Casas de emergencia (puedes ir tras poner la denuncia por malos tratos o derivada desde servicios sociales una vez se haya estudiado tu caso y se vea la conveniencia de que abandones tu hogar).
- Casas de acogida: es la estancia posterior a la casa de emergencia.
- Tele asistencia: servicio de protección con un teléfono móvil, para que estés en permanente contacto con la policía.

### **CENTRO DE SALUD**

C/ Libertad s/n

Teléfono: 91.660.86.87

### **JUZGADOS DE COSLADA**

Tel.: 908.100.930

Oficina de Atención a la Víctima • Teléfono: 91.669.41.81

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **XIV.- AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**A**

### LA ACEBEDA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág.127.

### AJALVIR

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 123.

### ALAMEDA DEL VALLE

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 127.

### EL ÁLAMO

Ver Mancomunidad El Alberche. Pág. 136.

### ALCALA DE HENARES

Pza de Cervantes, 12

Tlf: 91.888.33.00

Policía local: 91.881.92.64

Horario de atención: 24 HORAS.

#### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ORVG)**

Plaza de Cervantes, 22, 1º. Tel.: 918 825 131

#### **EI CENTRO ASESOR DE LA MUJER**

C/ Siete Esquinas, 2.

TLF 91 877 17 20

Horario: 9h a 14h y de 16h a 19h.

### ALCOBENDAS

#### **POLICIA LOCAL:**

092

900.21.07.12

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 91.654.41.21

Horario de atención: 24 HORAS

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **POLICIA NACIONAL:**

Servicio de atención a la familia

091

91.659.20.57

Horario de atención: 24 HORAS

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Calle Málaga, 50

28100 Alcobendas

TEL. 916519181

<http://www.alcobendas.org>

Presta servicios en el Municipio de Alcobendas.

Horario de atención:

De 9:30h a 13h y de 16h a 19:30h.

### **CASA DE LA MUJER CLARA CAMPOAMOR**

Teléfono: 91.654.31.99/ 37.87

Dirección: C/ Málaga. 50

Correo electrónico: [casamujer@aytoalcobendas.org](mailto:casamujer@aytoalcobendas.org)

#### Horario

- Invierno: de lunes a viernes de 9:30 a 13:00h y de 16:00 a 19:30h
- Verano : ( 15 de junio a 15 de septiembre)
  - Lunes a viernes: 9:30 a 13:00h
  - Miércoles: 16:30 a 19:30h
  - Agosto: lunes a viernes de 9:30 a 13:00h

Para más información ver pág. 35.

## **ALCORCÓN**

### **POLICÍA MUNICIPAL**

C/ Jabonería, 65

28921 Alcorcón

Tel.: 092

**UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Tel.: 91 619 59 70. 24 HORAS.**

### **COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL**

C/Zamora, 10

28922 Alcorcón

Tel: 091

Tel: 914.861.570

Horario de atención: 24 HORAS.

## **CONCEJALÍA DE LA MUJER**

### **Centro Municipal para la Promoción de las Mujeres**

Paseo de Castilla, 24

28921 Alcorcón

Tel.: 91 664 83 13

Fax: 91 6102874

Horario: De 8 a 21 hr.

Horario de Verano: 8 a 14 horas.

[http:// www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es)

[http:// www.cmujeralcorcon.com](http://www.cmujeralcorcon.com)

Para más información ver pág. 41.

## **ALDEA DEL FRESNO**

Ver Mancomunidad de Los Pinares. Pág. 138.

## **ALGETE**

Pza de la Constitución, 1

Tlf: 91.620.49.00

Fax: 91.629.01.61

Página web: [www.algete.org](http://www.algete.org)

Policía local: 91.628.15.13. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

c/ Limón Verde, 2

28110 ALGETE

Tlf: 916.281.736/ 916.281.284

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes: 8h a 15h

Martes y Jueves: 12h a 19h

## **ALPEDRETE**

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Mancomunidad T.H.A.M.  
Pág. 145.

## **AMBITE**

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género MISSEM. Pág. 142.

## **ANCHUELO**

Ver Federación de Municipios de Madrid. Zona Sureste. Pág. 119.

## **ARANJUEZ**

Pza de la Constitución, s/n

Tlf: 91.809.03.60/63

Fax: 91.892.32.57

Policía local: 91.809.09.80. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

c/ Postas, 86. 1º Dcha.

28300 ARANJUEZ

Tlf: 918.090.305

Horario: 8h a 15h.

## **ARGANDA DEL REY**

Pza de la Constitución, s/n

Tlf: 91.871.13.44

Fax: 91.871.63.12

Página web: [www.ayto-arganda.es](http://www.ayto-arganda.es)

Correo electrónico: [arganda@ayto-arganda.es](mailto:arganda@ayto-arganda.es)

Policía local: 91.871.00.59. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Camino del Molino, s/n

28500 ARGANDA DEL REY

Tlf: 918.711.344

Horario: 8h a 15h.

## **ARROYOMOLINOS**

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 121.

## **EL ATAZAR**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 127.

## **BATRES**

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 121.

## **BECERRIL DE LA SIERRA**

Ver Mancomunidad La Maliciosa. Pág. 138.

## **BELMONTE DEL TAJO**

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

## **EL BERRUECO**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág 127.

## **BERZOSA DEL LOZOYA**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 127.

## **BOADILLA DEL MONTE**

José Antonio, 42

Tlf: 91.634.93.00

Fax: 91.632.60.13

Pagina web: [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com)

Policía local: 91.812.00.53. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

c/ José Antonio, 42

28660 Boadilla del Monte.

Tel: 916.327.546 / 620.958.660

Horario: De Lunes a Viernes de 9h 14h y Martes y Jueves de 17h a 20h (abogada).

## **EL BOALO**

Ver Mancomunidad Las Cañadas. Pág. 133.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## BRAJOS DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 127.

## BREA DE TAJO

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

## BRUNETE

Ver Mancomunidad La Encina. Pág. 125.

## BUITRAGO DEL LOZOYA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## BUSTARVIEJO

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## CABANILLAS DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## LA CABRERA

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

## CADALSO DE LOS VIDRIOS

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 138.

## CAMARMA DE ESTERUELAS

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 125.

## CAMPO REAL

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISSEM. Pág. 142.

## CANENCIA DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## CARABAÑA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

## CASARRUBUELOS

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 121.

## CENICIENTOS

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 138.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## CERCEDILLA

Ver Mancomunidad "La Maliciosa". Pág. 137.

## CERVERA DE BUITRAGO

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## CHAPINERÍA

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 138.

## CHINCHÓN

Ver Mancomunidad Las Vegas. Pág. 126.

## CIEMPOZUELOS

Ver Mancomunidad Las Vegas. Pág. 126.

## COBEÑA

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 123.

## COLLADO MEDIANO

Ver Mancomunidad La Maliciosa. Pág. 137.

## COLLADO VILLALBA

**GUARDIA Civil:** 062

Carretera de la Granja, 16.

Horario de Atención: 24 HORAS.

**POLICÍA LOCAL**

c/ Real, 29

91 850 54 53

Horario de atención: 24 HORAS.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CENTRO POLIFUNCIONAL**

Plaza del Príncipe de España, s/n

28400 Collado Villalba

TEL. 918.519.745

[puntovienciagenero@ayto-colladovillalba.org](mailto:puntovienciagenero@ayto-colladovillalba.org)

<http://www.ayto-colladovillalba.org>

Presta servicios en el Municipio de Collado Villalba.

Información y Orientación Social: De Lunes a Viernes: De 9 a 14 horas.

Para más información ver pág. 45.

## **COLMENAR DE OREJA**

Pza Mayor,1

Tel: 91.894.30.30

Fax: 91.894.31.98

Correo electrónico: [gabinete@colmenardeoreja.com](mailto:gabinete@colmenardeoreja.com)

Policía local: 620.25.88.46. Horario de atención: 24 HORAS.

## **COLMENAR DEL ARROYO**

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 138.

## **COLMENAR VIEJO**

Pza del Pueblo, 1

Tel: 91.845.00.53

Fax: 91.845.69.86

Página web: [www.colmenarviejo.com](http://www.colmenarviejo.com)

Correo electrónico: [gabinete@colmenarviejo.com](mailto:gabinete@colmenarviejo.com)

Policía local: 91.845.33.61. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE COLMENAR VIEJO**

c/ Isla del Rey, 3

28770 Colmenar Viejo.

Tel: 918.467.359

Horario: De Lunes a Viernes de 9'30h a 13.30h.

Martes, Miércoles y Jueves también de 15h a 20h

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

## COLMENAREJO

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 134.

## CORPA

Ver Federación de Municipios de Madrid. Zona Sureste. Pág. 119.

## COSLADA

Avda. de la Constitución, 47

Tel: 91.627.82.00

Policía local: 91.485.04.20. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Paseo Dolores Ibárruri, 1

28820 Coslada

TEL. 916696120

Horario de atención

- Lunes a Viernes de 9h a 14h.
- Martes y Jueves de 16h a 20h.

Actividades y Servicios que presta:

- Atención Social
- Atención Jurídica
- Atención Psicológica
- Servicio de Teléfono de Asistencia Móvil.

## CUBAS DE LA SAGRA

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 121.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

D

## DAGANZO DE ARRIBA

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016 Pág. 123.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

89

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

E

## EL ESCORIAL

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 134.

## ESTREMERÁ

Ver Punto Municipal Del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

## FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Ver Mancomunidad Sierra Oeste Pág. 134.

## FRESNO DE TOROTE

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 123.

## FUENLABRADA

### **POLICÍA LOCAL**

c/ Hungría s/n

092

91 649 70 92 / 91 649 70 77

Horario de atención: 24 HORAS.

### **CASA DE LA MUJER DE FUENLABRADA:**

C/ Francisco Escolar nº1

Teléfonos: 916.067.104 - 916-067.412.

[www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)

Horario de Atención:

- Lunes a Viernes: de 9 a 15 horas.
- Lunes a Jueves: de 16.30 a 19 horas.

Para más información ver pág. 49.

## FUENTE EL SAZ DE JARAMA.

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 103.

## FUENTIDUEÑA DEL TAJO

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

**G**

## **GALAPAGAR**

Pza de la Constitución, 1

Tel: 91.858.78.00

Policía local: 91.858.00.06. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ORVG)**

Centro Cívico "Reina Sofía"

Plaza de la Constitución, 3 - 1ª planta

Teléfono: 91.858.74.17

## **GARGANTA DE LOS MONTES**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## **GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## **GASCONES**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

## **GETAFE**

**TELÉFONO EMERGENCIA LÍNEA GRATUITA:** 900 720 745 (conectado con Policía Local 24 horas y derivación a Servicios Sociales y Centro de la Mujer).

### **POLICÍA LOCAL**

Avda. Juan Carlos I, 28

91 681 33 62

[area\\_seguridad@ayto.org](mailto:area_seguridad@ayto.org)

Horario de atención: 24 HORAS.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### Atención A Mujeres Víctimas De Violencia De Género

Dirección Del Centro Municipal De La Mujer De Getafe

c/ San Eugenio, 8 28904 Getafe (Madrid)

Teléfono: 91 683 70 70

Fax: 91 696 94 33

e-mail: mujer.getafe@terra.es

Horario: De Lunes a Viernes de 9h a 13h y de Lunes a Jueves también de 17h a 19h.

Para más información ver pág. 53.

## GRIÑÓN

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 121.

## GUADALIX DE LA SIERRA

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

## GUADARRAMA

Ver Mancomunidad La Maliciosa. Pág. 137.

### LA HIRUELA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

### HORCAJO DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 128.

### HOYO DE MANZANARES

Ver Mancomunidad T.H.A.M. Pág. 143.

### HUMANES DE MADRID

Pza de la Constitución, 1

Tel: 91.604.22.22- 02.87

Policía local: 91.604.01.01. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

c/ Vicente Aleixandre, 5

28970 Humanes de Madrid

Tel: 916.041.896

Horario: De 10h a 15h.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)	EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)
SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)	

L

## **LEGANÉS**

### **SEGURIDAD CIUDADANA**

C/Chile, 1.  
Tfno: 91 248 93 90.  
Horario de atención: 24 HORAS.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE POLICÍA LOCAL,**

C/ Chile, 1.  
Teléf. 91 248 94 17  
Horario de atención: 24 HORAS.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE POLICÍA NACIONAL**

Avda. Universidad, 29.  
Tfno: 91 481 09 70  
Horario de atención: 24 HORAS.

### **SERVICIOS SOCIALES Y ÁREA DE LA MUJER DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LA FORTUNA.**

C/ San Amado, 20.  
Teléf. 91 248 95 44/ 24  
Horario: de 8'30 a 14'30 y los jueves también de 17 a 19 horas  
En Verano de 8'30 a 14'30horas.

Para más información ver pág. 57.

## **LOECHES**

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISSEM Pág. 142.

## **LOZOYA**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 129.

## **LOZOYUELA- NAVAS- SIETEIGLESIAS**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. . Pág. 129.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)	GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)
POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)	



## MADARCOS

Ver Mancomunidad Sierra Norte. . Pág. 129.

## MADRID

Pza de la Villa, 4

Tel: 91.588.10.00 (010)

Página web: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Teléfono de emergencias: 112. Horario de atención: 24 HORAS.

Policía Nacional: 091. Horario de atención: 24 HORAS.

Policía Municipal: 092. Horario de atención: 24 HORAS.

SAVD (Servicio de Atención a la Violencia Doméstica): 900.222.100. Horario de atención: 24 HORAS

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Calle Virgen de LLuch, 101, bajo

28803 Madrid

TEL. 914061658

Presta servicios en el Municipio de Madrid.

Horario de atención:

- De 8 a 22h.

Mujeres Beneficiarias:

- Víctimas de Violencia de Género.

Actividades y Servicios que presta:

- Atención Social.
- Atención Jurídica.
- Atención Psicológica.

## MAJADAHONDA

Pza Mayor, 3

Tel: 91.634.91.00

Policía Local: 91.638.00.00. Horario de atención: 24 HORAS.

Policía Nacional: 091. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MAJADAHONDA**

c/ Mieses, 16

28220 Majadahonda

Tel: 916.349.129

Horario: Lunes y Jueves de 8h a 19h

Martes, Miércoles y Viernes de 8h a 15h.

96

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## MANZANARES EL REAL

Ver Mancomunidad Las Cañadas. Pág. 133.

## MECO

Pza de la Constitución, 1

Tel: 91.886.00.03

## MEJORADA DEL CAMPO

Pza del Progreso, 1

Tlf: 91.679.48.00

Fax: 91.679.24.14

Página web: [www.madrid.org/gema/goc/084/index](http://www.madrid.org/gema/goc/084/index)

Correo electrónico: [alcaldia@madrid.org](mailto:alcaldia@madrid.org)

Policía local: 91.679.48.37. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Avda. Constitución, 26

28840 Mejorada del Campo

Tlf: 916.683.017

Horario:

- De Lunes a Jueves de 9'30h a 21h
- Martes y Miércoles: 9.30h a 15.30h
- Viernes: 9.30h a 13.30h

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Las Cañadas Pág. 133.

## EL MOLAR

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

## LOS MOLINOS

Ver Mancomunidad La Maliciosa. Pág. 137.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## MONTEJO DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 129.

## MORALEJA DE ENMEDIO

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 122.

## MORALZARZAL

Ver Mancomunidad T.H.A.M. Pág. 143.

## MORATA DE TAJUÑA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Mancomunidad de "Las Vegas". Pág. 126.

## MÓSTOLES

Pza de España, 1

Tel: 91.664.75.00

Fax: 91.614.29.62

Página Web: [www.ayto-mostoles.es](http://www.ayto-mostoles.es)

Policía local: 91.664.75.91. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MÓSTOLES**

Plaza de la Cultura, s/n

28931 Móstoles.

TEL: 916.133.972

Horario: De Lunes a Viernes de 9h a 14h.

De Lunes a Jueves también de 16h a 19h.

## NAVACERRADA

Ver Mancomunidad La Maliciosa. Pág. 137.

## NAVALAFUENTE

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 129.

## NAVALAGAMELLA

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 134.

## NAVALCARNERO

Pza de Segovia, 1

TEL: 91.810.13.30- 91811.00.65

Policía local:91.810.16.90/ 608.60.65.94. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Plaza del Teatro s/n

28600

TEL: 918.101.283

900.700.888. Gratuito 24 horas.

Horario: De Lunes a Jueves de 8'30h 21h

Viernes de 8'30 a 15'30h.

## NAVARREDONDA Y SAN MAMES

Ver Mancomunidad Sierra Norte. . Pág. 129.

## NAVAS DEL REY

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 138.

## NUEVO BAZTÁN

Ver Federación de Municipios de Madrid. Zona Sureste. Pág. 119.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

O

## OLMEDA DE LAS FUENTES

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISSEM. Pág. 142.

## ORUSCO DE TAJUÑA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 140.

100

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

## PARACUELLOS DE JARAMA

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016 Pág. 134.

### PARLA

**TELEFONO GRATUITO DE ATENCION Y EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 900 488 488** (atención inmediata confidencial y gratuita a aquellas mujeres objeto de violencia. Apoyo emocional y contención de la angustia, información y asesoramiento. Derivación al recurso más idóneo y orientación en la toma de decisiones.

**24 horas** al día los 365 días del año, atendido por personal especializado en violencia de género.

**POLICÍA MUNICIPAL:** 092 / 916.982.712

C/ Fernando III el santo, 44.

Horario de atención: 24 HORAS.

**POLICÍA NACIONAL:** 091

Avda. Juan Carlos1, s/ n

Horario de atención: 24 HORAS.

**CONCEJALÍA DE MUJER. SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES**  
**Servicio De Información Y Asesoramiento (Cita Previa)**

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes 9:30h a 12:30h.

Martes y jueves: 16h a 19.30h.

- Asesoría Jurídica: Asesoramiento sobre aspectos matrimoniales, filiación, registro civil, legislación laboral, justicia gratuita, malos tratos. Horario: Martes de 8 a 15horas (cita previa)
- Asesoría Psicológica: Asesoramiento psicológico en atención individual y atención grupal. Horario: De lunes a viernes de 9h a 11h (con cita previa).

Para más información ver pág. 61.

## PATONES

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## PEDREZUELA

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PELAYO DE LA PRESA

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 139.

## PERALES DE TAJUÑA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## PEZUELA DE LAS TORRES

Ver Federación de Municipios de Madrid. Zona Sureste. Pág. 119.

## PINILLA DEL VALLE

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## PINTO

Plaza de la Constitución, 1

Telf.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

E-mail: pinto@ayto-pinto

### **SEGURIDAD CIUDADANA**

Central de Urgencias

Telf.: 112

Horario de atención: 24 HORAS.

### **POLICÍA LOCAL**

Pza. de la Constitución, 12

Telf.: 092 (Urgencias, teléfonos fijos)

Telf. Información: 91 248 37 56 - Fax: 91 248 37 03

Teléfono Gratuito Móviles: 900 365 092

Horario de atención: 24 HORAS.

### **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES PINTO**

Teléfono: 91.852.54.70 / 629.408.330

Horario: De lunes a viernes de 9h a 14h.

Para más información ver pág. 65.

## PIÑUECAR- GANDULLAS

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## POZUELO DE ALARCÓN

Pza Mayor, 1

TEL: 91.452.27.00

Fax: 91.351.66.42

Correo electrónico: [alcaldía@ayto-pozuelo.es](mailto:alcaldía@ayto-pozuelo.es)

Página Web: [www.ayto-pozuelo.es](http://www.ayto-pozuelo.es)

Policía local: 91.799.04.82. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ORVG**

c/ Plaza Mayor, 1

28223 Pozuelo de Alarcón

TEL: 914.522.700 / 638.030.900/ 1

Horario: De 8h a 15h.

## POZUELO DEL REY

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISSEM. Pág. 142.

## PRÁDENA DEL RINCÓN

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## PUEBLA DE LA SIERRA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## PUENTES VIEJAS

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)



## QUIJORNA

Ver Mancomunidad La Encina. Pág. 125.

104 POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

## RASCAFRIA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## REDUEÑA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 130.

## RIBATEJADA

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 124.

## RIVAS-VACIAMADRID

Pza de la Constitución, s/n

TEL: 91.660.27.00

Fax: 91.660.27.02

Página Web: [www.rivas-vaciamadrid.org](http://www.rivas-vaciamadrid.org)

Correo electrónico: [alcaldía@rivas-vaciamadrid.org](mailto:alcaldía@rivas-vaciamadrid.org)

Policía local: 91.666.16.16. Horario de atención: 24 HORAS.

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Dirección: Plaza Pablo Picasso, 4

Teléfono: 91.666.68.66 y 91.301.27.00

Fax: 91.666.07.83

Horario: De 9h a 14h y de 16h a 20h, de Lunes a Jueves.

## ROBLEDILLO DE LA JARA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## ROBLEDO DE CHAVELA

Ver Mancomunidad Sierra Oeste Pág. 134.

## ROBREGORDO

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **LAS ROZAS DE MADRID**

Pza Mayor.1

TEL: 91.710.52.52.

Fax: 91.637.48.58

Pagina Web: [www.aytolasrozas.org](http://www.aytolasrozas.org)

Policía local: 91.637.00.00. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

C/ Comunidad La Rioja, 2

28230 Las Rozas Madrid

Teléfono: 916.377.263 / 95 /47

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 14'30h y Miércoles de 16h a 18h.

## **ROZAS DE PUERTO REAL**

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 139.

## SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

## SAN FERNANDO DE HENARES

Pza de España, s/n

TEL: 91.627.67.00

Policía local: 91.671.90.92. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Avda. de Irán, s/n

28830 San Fernando de Henares

Teléfono: 916.740.014

Horario: De Lunes a Viernes de 9h a 15h.

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 134.

## SAN MARTÍN DE LA VEGA

Ver Mancomunidad de Las Vegas. Pág. 126.

## SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Ver Mancomunidad de Los Pinares. Pág. 139.

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.659.71.00

Policía local: 91.651.33.00. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Avda. Baunatal, s/n (Delegación de la Mujer)

28700 San Sebastián de los Reyes.

TEL: 916.530.269

Horario: De Lunes a Jueves de 9h a 15h y de 16h a 20h. Viernes de 9h a 15h.

## **SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 135.

## **SANTORCAZ**

Ver Federación de Municipios Zona Sureste. Pág. 119.

## **LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 124.

## **LA SERNA DEL MONTE**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## **SERRANILLOS DEL VALLE**

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 122.

## **SEVILLA LA NUEVA**

Ver Mancomunidad El Alberche. Pág. 136.

## **SOMOSIERRA**

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## **SOTO DEL REAL**

Ver Mancomunidad Las Cañadas. Pág. 133.

## TALAMANCA DEL JARAMA

Ver Mancomunidad Servicios Sociales 2016 Pág. 124.

## TIELMES

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## TITULCIA

Ver Mancomunidad Las Vegas. Pág. 126.

## TORREJÓN DE ARDOZ

Pza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz.  
Tel: 916.789.620/ 95.78

### **POLICÍA MUNICIPAL**

c/ Verano nº 49.  
Tel: 91 660 04 90.  
Teléfono de emergencia 092  
Horario de atención: 24 HORAS.

### **COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL**

C/ Hilados nº 25.  
91 675 00 00.  
TELÉFONO 24 HORAS: 900 21 00 80 siempre a tu disposición para superar una situación de violencia.

### **CONCEJALÍA DE LA MUJER**

En Centro Abogados de Atocha  
c/ Londres nº 11 B.  
Teléfono: 91 678 38 63 y 62  
fax: 91 678 38 82  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas  
correo electrónico: areadelamujer@arrakis.es

Para más información ver página 69.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 122.

## TORREJÓN DE VELASCO

Ver Mancomunidad de Servicios Suroeste. Pág. 122.

## TORRELAGUNA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## TORRELODONES

Ver Mancomunidad T.H.A.M. Pág. 144.

## TORREMOCHA DE JARAMA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## TORRES DE LA ALAMEDA

Ver Federación de Municipios de Madrid Zona Sureste. Pág. 119.

## TRES CANTOS

Pza del Ayuntamiento, 1

TEL: 91.293.80.00

Fax: 91.293.80.95

Página Web: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Policía local: 91.293.80.92. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Pza. Ayuntamiento, 1

28760 Tres Cantos

TEL: 912.938.067

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 15h y de Lunes a Jueves de 16h a 19.30

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

V

## VALDARACETE

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## VALDEAVERO

Ver Mancomunidad Servicios Sociales 2016. Pág. 124.

## VALDELAGUNA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## VALDEMANCO

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 131.

## VALDEMAQUEDA

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 135.

## VALDEMORILLO

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 135.

## VALDEMORO

Pza de la Constitución, 11

TEL: 91.809.98.90

Fax: 91.895.38.38

Página Web: [www.ayto-valdemoro.net](http://www.ayto-valdemoro.net)

Policía local: 91.809.22.13. Horario de atención: 24 HORAS.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO**

c/ Apolo, 22

28340 Valdemoro

TEL: 918.099.639

Horario: Martes, Jueves y Viernes de 10.30h a 14h y Miércoles de 10.30h a 18h

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## VALDEOLMOS-ALALPARDO

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 124.

## VALDEPIÉLAGOS

Ver Mancomunidad de Servicios Sociales 2016. Pág. 124.

## VALDETORRES DEL JARAMA

Ver Punto Municipal De Observatorio Regional De La Violencia De Género de la Federación de Municipios de Madrid Zona Norte. Pág. 118.

## VALDILECHA

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## VALVERDE DE ALCALÁ

Ver Federación de Municipios de Madrid. Zona Sureste. Pág. 120.

## VELILLA DE SAN ANTONIO

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.670.53.00

### **CONCEJALÍA DE MUJER**

Pza. de la Constitución, 1

### **Centro Asesor De La Mujer**

Avda de la Ilustración 110 1ª Planta

Teléfono: 91.655.19.17.

Horario de atención: Mañanas de Lunes a Viernes de 8h a 15h.

Tardes: Martes, Miércoles y Jueves de 16h a 19h.

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Avda. Ilustración, 110. 1ª Pl.

28891 Velilla de San Antonio.

TEL: 916.551.917

Horario: De Lunes a Viernes de 8h a 15h.

Martes, Miércoles y Jueves también de 16h 19h.

Para más información ver página 73.

112 POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

## EL VELLÓN

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 132.

## VENTURADA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 132.

## VILLA DEL PRADO

Ver Mancomunidad Los Pinares. Pág. 139.

## VILLACONEJOS

Ver Mancomunidad Las Vegas. Pág. 126.

## VILLALBILLA

Ver Federación de Municipios de Madrid Zona Sureste. Pág. 120.

## VILLAMANRIQUE DE TAJO

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## VILLAMANTA

Ver Mancomunidad El Alberche. Pág. 136.

## VILLAMANTILLA

Ver Mancomunidad El Alberche. Pág. 136.

## VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Ver Mancomunidad La Encina. Pág. 125.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## VILLANUEVA DE PERALES

Ver Mancomunidad El Alberche. Pág. 136.

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

Ver Mancomunidad La Encina. Pág. 125.

## VILLAR DEL OLMO

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISSEM. Pág. 142.

## VILLAREJO DE SALVANÉS

Ver Punto Municipal del Observatorio Regional De La Violencia De Género MISECAM. Pág. 141.

## VILLAVICIOSA DE ODÓN

Pza de la Constitución,1

TEL: 91.616.96.00

### **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Avda. Príncipe de Asturias, 199.

28670 Villaviciosa de Odón.

TEL: 916.163.802

**Emergencias:** 686.857.948. Horario de atención: 24 HORAS.

Horario: De Lunes a Viernes de 9h a 14h y de 17h a 20h (atención psicológica).

Policía Local: 91.616.19.36. Horario de atención: 24 HORAS.

## VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Ver Mancomunidad Sierra Norte. Pág. 132.

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

Z

## ZARZALEJO

Ver Mancomunidad Sierra Oeste. Pág. 135.

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

## **XV.- PUNTOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

**PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. MANCOMUNIDAD ZONA NORTE.**

Travesía Era de Postas, S/n

San Agustín de Guadalix 28.875

TEL: 638.030.903/2

Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

**LA CABRERA**

Pza de la Concepción, 1

Telf.: 91.868.80.57

Fax: 91.868.81.27

**GUADALIX DE LA SIERRA**

Pza. Consistorial, 1

TEL: 91.847.00.06

Fax: 911.847.10.45

Página Web: [www.guadalixdelasierra.com](http://www.guadalixdelasierra.com)

Correo electrónico: [alcalde@guadalixdelasierra.com](mailto:alcalde@guadalixdelasierra.com)

**EL MOLAR**

Pza Mayor, 1

TEL: 91.841.00.09

Fax: 91.841.00.72

**PEDREZUELA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.843.30.53

Fax: 91.843.30.37

Página Web: [www.pedrezuela.info](http://www.pedrezuela.info)

Correo electrónico: [ayuntamiento@pedrezuela.info](mailto:ayuntamiento@pedrezuela.info)

**SAN AGUSTIN DE GUADALIX**

Pza de la Constitución,1

TEL: 91.841.80.02

Fax: 91.841.84.93

Página Web: [www.aytosag.es](http://www.aytosag.es)

**VALDETORRES DEL JARAMA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.841.51.64

Fax: 91.841.51.49

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID. ZONA SURESTE**

Plaza Mayor, 2

Villalbilla, 28810

TEL: 91.885.90.02

Horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas

---

### **ANCHUELO**

Pza Mayor , 1

Telf.: 91.884.00.76

Fax: 91.884.00.76

Correo electrónico: [tba@anchuelo.e.telefonica.net](mailto:tba@anchuelo.e.telefonica.net)

### **CORPA**

Pza de la Constitución, 1

Telf.: 91.885.92.28

Fax: 91.885.91.37

### **NUEVO BAZTÁN**

Pza de la Iglesia, s/n

TEL: 91.873.50.11- 61 - 51.11

Fax: 91.872.55.17

Correo electrónico: [nuevobaztan@madrid.org](mailto:nuevobaztan@madrid.org)

### **PEZUELA DE LAS TORRES**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.886.90.80- 92.77

Fax: 91.886.92.65.

Correo electrónico: [pezueladelatorres@ozu.es](mailto:pezueladelatorres@ozu.es)

### **SANTORCAZ**

Pza de la Constitución, 1

Telf. y Fax: 91.884.00.01

Correo electrónico: [santorcaz@madrid.org](mailto:santorcaz@madrid.org)

### **TORRES DE LA ALAMEDA**

Pza del Sol, .16

TEL: 91.886.82.50

Fax: 91.886.83.69.- 13

Página Web: [www.aytotorresalameda.org](http://www.aytotorresalameda.org)

Correo electrónico: [ayto@aytotorresalameda.org](mailto:ayto@aytotorresalameda.org)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

### VALVERDE DE ALCALÁ

Pza Mayor, 1

TEL: 91.885.93.51

Fax: 91.885.90.71

Correo electrónico: [valverdedealcala@madrid.org](mailto:valverdedealcala@madrid.org)

### VILLALBILLA

Pza Mayor, 2

TEL: 91.885.90.02- 97.70

Fax: 91.885.90.11- 18

Pagina Web: [www.ayto-villalbilla.org](http://www.ayto-villalbilla.org)

Correo electrónico: [acs4377@comadrid.es](mailto:acs4377@comadrid.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SUROESTE

C/ Miguel Hernández, 8

Griñón 28971

TEL: 91.814.16.22

Horario: de 8:00 a 18:00 horas

---

### ARROYOMOLINOS

Pza Mayor, 1

TLC: 91.689.92.00

Fax: 91.609.53.17

Página Web: [www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org)

### BATRES

Avd de los Olivares, 6

Telf.: 91.812.25.41

Fax: 91.812.28.51

Página Web: [www.batres.es](http://www.batres.es)

Correo electrónico: [batres@madrid.org](mailto:batres@madrid.org)

### CASARRUBUELOS

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.816.71.00

Fax: 91.816.71.03

Página Web: [www.aytocasarrubuelo.es](http://www.aytocasarrubuelo.es)

Correo electrónico: [ayuntamiento@aytocasarrubuelos.es](mailto:ayuntamiento@aytocasarrubuelos.es)

### CUBAS DE LA SAGRA

Glorieta de Gabino Stuyck, 3

TEL: 91.814.20.06

Fax: 91.814.23.32

Correo electrónico: [administración@aytocubasdelasagra.es](mailto:administración@aytocubasdelasagra.es)

### GRÑÓN

Pza Mayor, 1

TEL: 91.814.00.14

Fax: 91.814.92.51

Página Web: [www.ayto-grinon.org](http://www.ayto-grinon.org)

Correo electrónico: [aytogrinon@ayto-grinon.org](mailto:aytogrinon@ayto-grinon.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **MORALEJA DE ENMEDIO**

Pza de España,1

TEL: 91.609.41.63- 40.96/ 91.600.49.90

Fax: 91.609.43.43

### **SERRANILLO DEL VALLE**

Pza de España, 1

TEL: 91.813.80.73

Fax: 91.813.82.37

Página Web: [www.ayto-serranillodelvalle.es](http://www.ayto-serranillodelvalle.es)

Correo electrónico: [alcaldía@ayto-serranillosdelvalle.es](mailto:alcaldía@ayto-serranillosdelvalle.es)

### **TORREJÓN DE LA CALZADA**

Pza de España, 1

TEL: 91.816.00.01

Fax: 91.816.90.77

Correo electrónico: [torrejondelacalzada@hotmail.com](mailto:torrejondelacalzada@hotmail.com)

### **TORREJÓN DE VELASCO**

Pza de España, 1

TEL: 91.816.15.27

Fax: 91.816.15.50

Correo electrónico: [alcaldía@ayto-torrejondevelasco.com](mailto:alcaldía@ayto-torrejondevelasco.com)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES 2016

C/ San Juan. 15

Daganzo de Arriba 28814

TEL: 91.887.58.54.

---

### AJALVIR

Pza de la Villa, 1

Telf.: 91.884.33.28

Fax: 91.884.47.86

Página Web: [www.ayuntamiento-ajalvir.net](http://www.ayuntamiento-ajalvir.net)

Correo electrónico: [ajalvir@madrid.org](mailto:ajalvir@madrid.org)

### CAMARMA DE ESTERUELAS

C/ Daganzo, 2

Telf.: 91.886.60.00

Fax: 91.885.72.87

Correo electrónico: [camest@terra.es](mailto:camest@terra.es)

### COBEÑA

Pza de la Villa,1

TEL: 91.620.81.32

Fax: 91.620.93.71

Página Web: [www.ayto-cobena.org](http://www.ayto-cobena.org)

Correo electrónico: [mlr2785@madrid.org](mailto:mlr2785@madrid.org)

### DAGANZO DE ARRIBA

Pza de la Villa, 1

TEL: 91.884.52.59

Fax: 91.884.52.94

Página Web: [www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

Correo electrónico [ayto\\_mcarmen@telefonica.net](mailto:ayto_mcarmen@telefonica.net)

### FRESNO DE TOROTE

Higuera, 2

TEL: 91.879.12.96

Fax: 91.879.14.62

Página Web: [www.aytofresno-serracines.org](http://www.aytofresno-serracines.org)

Correo electrónico: [ayuntamiento@aytofresno-serracines.org](mailto:ayuntamiento@aytofresno-serracines.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **FUENTE EL SAZ DE JARAMA.**

Pza de la Villa, 1

TEL: 91.620.00.03- 15.81

91.620.08.22- 03.11

Fax: 91.620.00.86

Correo electrónico: [alcaldia@aytofuentelsaz.com](mailto:alcaldia@aytofuentelsaz.com)

Pagina Web: [www.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.ayuntamientofuentelsaz.com)

### **PARACUELLOS DE JARAMA**

Pza de la Constitución.1

TEL: 91.658.00.01- 12

Fax: 91.658.00.52

Pagina Web: [www.ayto-paracuellos.org](http://www.ayto-paracuellos.org)

### **RIBATEJADA**

Pza del Caudillo, 1

TEL: 91.879.14.01

Fax: 91.87915.27

Correo electrónico: [ayuntamiento@ribatejada.e.telefonica.net](mailto:ayuntamiento@ribatejada.e.telefonica.net)

### **LOS SANTOS DE HUMOSA**

Pza Mayor, 1

TEL: 91.884.80.01

Fax: 91.884.90.95

Pagina Web: [www.lossantodelahumosa.org](http://www.lossantodelahumosa.org)

Correo electrónico: [alcalde@lossantosdelahumosa.org](mailto:alcalde@lossantosdelahumosa.org)

### **TALAMANCA DEL JARAMA**

Fuente de Arca, 19

TEL: 91.841.70.07

Fax: 91.841.70.55

Correo Electrónico: [talamancadejarama@madrid.org](mailto:talamancadejarama@madrid.org)

### **VALDEAVERO**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.886.44.62

Fax: 91.886.44.03

Correo electrónico: [mrm2782@madrid.org](mailto:mrm2782@madrid.org)

### **VALDEOLMOS-ALALPARDO**

Alcalá, 4

TEL: 91.620.21.53

Fax: 91.620.22.95

Correo electrónico: [valdeolmosalapardo@madrid.oorg](mailto:valdeolmosalapardo@madrid.oorg)

### **VALDEPIÉLAGOS**

Pza Mayor, s/n

TEL: 91.841.60.48

Correo electrónico: [valdepielagos@madrid.og](mailto:valdepielagos@madrid.og)

124 **POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE LA GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD LA ENCINA

Avda. Gaudí, 23

Villanueva de la Cañada 28691

TEL: 91.811.77.80

Horario: de L y V de 9.00 a 14.00

M y J de 16.00 a 19.00 horas

### BRUNETE

Pza, Mayor, 1

Tiff: 91.815..90.66

Fax: 91.815.90.32

Pagina web: [www.brunete.org](http://www.brunete.org)

Correo electrónico: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)

### QUIJORNA

Pza de la Iglesia, 1

TEL: 91.816.81.08- 38

Fax: 91.816.83.00

Correo electrónico: [ayuntamientodequijorna@wanadoo.es](mailto:ayuntamientodequijorna@wanadoo.es)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Pza de España, 1

TEL: 91.811.73.00

Fax: 91.811.73.63

Correo electrónico: [alcaldía@ayto-villacañada.es](mailto:alcaldía@ayto-villacañada.es)

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

Pza Mayor, 1

TEL: 91.815.00.01

Fax: 91.815.12.79

Pagina Web: [www.vvapardillo.org](http://www.vvapardillo.org)

Correo electrónico: [alcalde@vvapardillo.org](mailto:alcalde@vvapardillo.org)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD LAS VEGAS

C/ San Sebastián, 30

Ciempozuelos. 28350

TEL: 91.893.18.61/ 630.248.479

Horario: L, X, J y V: de 9.00 a 14.00. X y J de 16.00 a 19.00 horas

---

### CHINCHON

Pza Mayor, 3

TEL: 91.894.00.84- 04

Fax: 91.894.08.87

Pagina Web: [www.ciudad-chinchon.com](http://www.ciudad-chinchon.com)

Correo electrónico: [correo@cuidad-chinchon.com](mailto:correo@cuidad-chinchon.com)

### CIEMPOZUELO

Pza de la Constitución, 3

TEL: 91.893.00.04-02.14-09.11

Fax: 91.893.25.47

Pagina Web: [www.ayto-ciempozuelos.org](http://www.ayto-ciempozuelos.org)

Correo electrónico: [gabinetealcaldia@ayto-ciempozuelos.org](mailto:gabinetealcaldia@ayto-ciempozuelos.org)

### MORATA DE TAJUÑA

Pza Mayor, 1

TEL: 91.873.03.80

Fax: 91.873.14.77

Pagina Web: [www.ayuntamientotemorata.org](http://www.ayuntamientotemorata.org)

Correo electrónico: [desarrollo@ayuntamientodemorata.com](mailto:desarrollo@ayuntamientodemorata.com)

### SAN MARTIN DE LA VEGA

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.894.61.11

Fax: 91.894.71.07

Pagina Web: [www.ayto-sanmartinvega.es](http://www.ayto-sanmartinvega.es)

Correo electrónico: [alcaldia@ayto-sanmartinvega.es](mailto:alcaldia@ayto-sanmartinvega.es)

### TITULCIA

Pza Mayor 1

TEL: 91.801.04.70

Fax: 91.801.02.71

### VILLACONEJOS

Pza Mayor, 1

Telf.: 91.893.82.14

Fax: 91.893.30.00

126 POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE

Avda. de Madrid, 32

Lozoyuela. 28752

TEL: 91.869.45.12/ 43.37

Horario: de 10.00 a 14.00 horas

### LA ACEBEDA

Pza San Miguel, 1

Telf.: 91.869.91.07

Fax: 91.869.91.07

Correo electrónico: [laacebeda@madrid.org](mailto:laacebeda@madrid.org)

### ALAMEDA DEL VALLE

Pza de Santa Marina, 17

Telf.: 91.869.14.79

Fax: 91.869.18.18

### EL ATAZAR

C/ Nogal, 5

Telf.: 91.868.60.98

Fax: 91.868.61.60

Página Web: [www.elatazar.org](http://www.elatazar.org)

Correo electrónico: [mfc14@madrid.org](mailto:mfc14@madrid.org)

### EL BERRUECO

Pza Picota, 1

Telf.: 91.868.61.16

Fax: 91.868.61.58

Página Web: [www.elberrueco.org](http://www.elberrueco.org)

Correo electrónico: [administración@elberrueco.org](mailto:administración@elberrueco.org)

### BERZOSA DEL LOZOYA

Pza. de la Constitución, 1

Telf.: 91.86870.31

Fax: 91.868.72.17

Página Web: [www.comarcadelajara.com](http://www.comarcadelajara.com)

Correo electrónico: [berzosa@comarcadelajara.com](mailto:berzosa@comarcadelajara.com)

### BRAOJOS DE LA SIERRA

Pza. de Calvo Sotelo, 1

Telf.: 91.868.04.27

Fax: 91.868.14.01

POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)

GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)

POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **BUITRAGO DEL LOZOYA**

Pza de Picasso, 1

Tlfs: 91.868.00.56.04

Fax: 91.868.06.30

Pagina Web: [www.buitrago.org](http://www.buitrago.org)

Correo electrónico: [buitragodelozoya@madrid.org](mailto:buitragodelozoya@madrid.org)

### **BUSTARVIEJO**

Pza. de la Constitución, 1

Telf.: 91.848.20.04

Fax: 91.848.26.76

Correo electrónico: [alcalde@bustarviejo.org](mailto:alcalde@bustarviejo.org)

### **CABANILLAS DE LA SIERRA**

Pza. del Ayuntamiento, 1

Telf. y fax: 91.813.90.03

Correo electrónico: [jmh50005@hotmail.com](mailto:jmh50005@hotmail.com)

### **CANENCIA DE LA SIERRA**

Pza de la Constitución, 1.

TEL.: 91.868.74.34

FAX: 91.868.74.34

### **CERVERA DE BUITRAGO**

Calle Iglesia, s/ n

TEL: 91.868.71.17

### **GARGANTA DE LOS MONTES**

Pza del Pocillo, 1

TEL: 91.869.41.36

Fax: 91.869.43.45

Correo electrónico: [gargantadelosmontes@madrid.org](mailto:gargantadelosmontes@madrid.org)

### **GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO**

Carretas. 34

TEL y fax: 91.869.50.13

Pagina Web: [www.gargantilladelozoya.com](http://www.gargantilladelozoya.com)

Correo electrónico: [gargantilladelozoya@madrid.org](mailto:gargantilladelozoya@madrid.org)

### **GASCONES**

Pza de la Constitución,1

TEL: 91.868.05.72.- 02.89

Fax: 91.868.02.89

### **LA HIRUELA**

C/ Enmedio, 11

TEL: 91.869.73.28

FAX: 91.869.71.78

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### HORCAJO DE LA SIERRA

Travesía Cantarranas. Plazuela de Pedro Uceda  
Telf.: 91.868.02.94 / Fax: 91.868.65.74

### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Travesía Cantarranas  
TEL: 91.868.02.94.  
Fax: 91.868.65.74

### LOZOYA

Pza Mayor, 1  
TEL: 91.869.30.29  
Fax: 869.33.04  
Pagina Web: [www.lozoya.es](http://www.lozoya.es)  
Correo electrónico: [lozoyasecretaria@lozoya.es](mailto:lozoyasecretaria@lozoya.es)

### LOZOYUELA- NAVAS- SIETEIGLESIAS

Pza de la Constitución, 1  
TEL: 91.869.45.61  
Fax: 91.869.45.11  
Pagina Web: [www.lozoyuela.com](http://www.lozoyuela.com)  
Correo electrónico: [secretario@lozoyuela.com](mailto:secretario@lozoyuela.com)

### MADARCOS

La Plaza, s/n  
TEL y Fax: 91.868.16.07  
Pagina Web: [www.madarcos.com](http://www.madarcos.com)  
Correo electrónico: [madarcos@madrid.org](mailto:madarcos@madrid.org)

### MONTEJO DE LA SIERRA

Pza Mayor, 1  
TEL: 91.869.70.08  
Fax: 91.869.71.50  
Pagina Web: [www.montejodelasierra.net](http://www.montejodelasierra.net)  
Correo electrónico: [montejolasierra@madrid.org](mailto:montejolasierra@madrid.org)

### NAVALAFUENTE

Pza de San Bartolomé, 1  
TEL: 91.843.22.75  
Fax: 91.843.25.41  
Pagina Web: [www.navalafuente.org](http://www.navalafuente.org)  
Correo electrónico: [navalafuente@navalafuente.org](mailto:navalafuente@navalafuente.org)

### NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

Pza de la Constitución, 1  
TEL y fax: 91.869.51.28  
Correo electrónico: [navarredonda@madrid.org](mailto:navarredonda@madrid.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### PATONES

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.843.20.26

Fax: 91.843.21.02

Página Web: [www.patones.net](http://www.patones.net)

Correo Electrónico: [ayuntamiento@patones.net](mailto:ayuntamiento@patones.net)

### PINILLA DEL VALLE

Pza del Gobernador. 1

TEL y fax: 91.869.31.07

Correo electrónico: [pinilladelvalle@madrid.org](mailto:pinilladelvalle@madrid.org)

### PIÑUECAR- GLANDULLAS

Pza Mayor, 1

TEL: 91.868.05.04

Fax: 91.868.03.71

Correo electrónico: [pinuecar@madrid.org](mailto:pinuecar@madrid.org)

### PRÁDENA DEL RINCÓN

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.869.72.50- 71.08

Fax: 91.869.71.08

Página Web: [www.pradenadelrincon.org](http://www.pradenadelrincon.org)

Correo electrónico: [pradenadelrinco@madrid.org](mailto:pradenadelrinco@madrid.org)

### PUEBLA DE LA SIERRA

Pza Carlos Ruiz, 1

TEL: 91.869.73.09- 72.54

Fax: 91.869.72.54

Correo electrónico: [puebladelaSierra@madrid.org](mailto:puebladelaSierra@madrid.org)

### PUENTES VIEJAS

Pza de la Constitución, s/n

TEL: 91.868.02.67

Fax: 91.868.14.65

Correo electrónico: [puentesviejas@yahoo.es](mailto:puentesviejas@yahoo.es)

### RASCAFRIA

Pza de la Villa, 1

TEL: 91.869.14.50- 11- 17

Fax: 91.869.12.83

Correo electrónico: [rascafria@madrid.org](mailto:rascafria@madrid.org)

### REDUEÑA

Pza de la Villa, 1

TEL y fax: 91.843.84.07

Correo electrónico: [reduena@madrid.org](mailto:reduena@madrid.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **ROBLEDILLO DE LA JARA**

Pza de televisión Española, 1

TEL y fax: 91.868.71.80

Página Web: [www.robledillodelajara.com](http://www.robledillodelajara.com)

Correo electrónico: [robledillo@comarcadelaajara.com](mailto:robledillo@comarcadelaajara.com)

### **ROBREGORDO**

Pza Puerta del Sol,1

TEL: 91.869.90.45

Fax: 91.869.92.01

Página Web: [www.robregordo.com](http://www.robregordo.com)

Correo electrónico: [josefina.sanz@madrid.org](mailto:josefina.sanz@madrid.org)

### **LA SERNA DEL MONTE**

Carlos Ruiz, 19

TEL: 91.868.04.85

Fax: 91.868.14.64

Página Web: [www.lasernadelmonte.com](http://www.lasernadelmonte.com)

Correo electrónico: [lasernadelmonte@madrid.org](mailto:lasernadelmonte@madrid.org)

### **SOMOSIERRA**

Carretera de Irún, 2

TEL y fax : 91.869.92.48

Correo electrónico: [somosierra@madrid.org](mailto:somosierra@madrid.org)

### **TORRELAGUNA**

Pza Mayor, 1

TEL: 91.843.00.10

Fax: 91.843.00.77

Página Web: [www.torrelaguna.org](http://www.torrelaguna.org)

Correo electrónico: [torrelaguna@madrid.org](mailto:torrelaguna@madrid.org)

### **TORREMOCHA DE JARAMA**

Pza, Tercia, 1

TEL: 91.843.00.19

Fax: 91.843.11.04

Página Web: [www.torremochadejarama.org](http://www.torremochadejarama.org)

Correo electrónico: [torremochadejarama@madrid.org](mailto:torremochadejarama@madrid.org)

### **VALDEMANCO**

Pza de Nuestra Sra del Carmen, 1

TEL: 91.848.11.74

Fax: 91.848.11.49

Página Web: [www.valdemanco.org](http://www.valdemanco.org)

Correo electrónico: [ayuntamientodevaldemanco@e-mail.com](mailto:ayuntamientodevaldemanco@e-mail.com)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### EL VELLÓN

Pza de la Iglesia,1

TEL: 91.841.32.01

Fax: 91.841.34.11

Correo electrónico: [aytoelvellon@hotmail.com](mailto:aytoelvellon@hotmail.com)

### VENTURADA

Calle de los Álamos, 4

TEL: 91.843.92.12- 93.61

Fax: 91.843.91.49

Página Web: [www.venturada.org](http://www.venturada.org)

Correo electrónico: [jacoemda@venturada.org](mailto:jacoemda@venturada.org)

### VILLAVIEJA DE LOZOYA

Pza Mayor, 3

TEL: 91.868.03.41

Fax: 91.868.20.40

Correo electrónico: [villayun@hotmail.com](mailto:villayun@hotmail.com)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DE OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD LAS CAÑADAS

C/ La Paloma, 1

Soto del Real 28791

TEL: 91.848.00.70

Horario: L a V de 9.00 a 15.00 horas. L y M de 14.00 a 19.00 horas.

### EL BOALO

Pza. de la Constitución, 1

Telf.: 91.855.90.25

Fax: 91.855.90.38

Correo electrónico: [elboalo@madrid.org](mailto:elboalo@madrid.org)

### MANZANARES EL REAL

Pza del Pueblo, 1

TEL: 91.853.00.09- 30

Fax: 91.853.98.25

Pagina Web: [www.manzanareselreal.info](http://www.manzanareselreal.info)

Correo electrónico: [ayuntamiento@manzanareselreal.info](mailto:ayuntamiento@manzanareselreal.info)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Pza de España, 1

TEL: 91.844.30.17

Fax: 91.844.35.58

Pagina Web: [www.mirafloresdelasierra.org](http://www.mirafloresdelasierra.org)

Correo electrónico: [alcaldía@mirafloresdelasierra.org](mailto:alcaldía@mirafloresdelasierra.org)

### SOTO DEL REAL

Pza de la Villa, 1

TEL: 91.847.60.04

Fax: 91.847.86.55

Pagina Web: [www.ayto-sotodelreal.es](http://www.ayto-sotodelreal.es)

Correo electrónico: [erivero@ayto-sotodelreal.es](mailto:erivero@ayto-sotodelreal.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE**

C/ Juan de Toledo, 27

San Lorenzo del Escorial 28200

TEL: 91.896.04.15

Horario: L a V de 9.00 a 15.00 horas. Miércoles de 16.30 a 19.00 horas.

---

### **COLMERAREJO**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.858.90.72

Fax: 91.842.55.18

### **EL ESCORIAL**

Pza de España, 1

TEL: 91.890.10.80- 78

Fax: 91.896.12.24

### **FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.898.90.09

Fax: 91.898.91.00

Pagina Web: [www.fresnedillas.net](http://www.fresnedillas.net)

Correo electrónico: [fresnedilladelaolivaayto@hotmail.com](mailto:fresnedilladelaolivaayto@hotmail.com)

### **NAVALAGAMELLA**

Pza de España, 1

Tiff: 91.898.80.08

Fax: 91.898.82.03

[www.madrid.org/gema/goc/095](http://www.madrid.org/gema/goc/095)

[navalagamella@madrid.org](mailto:navalagamella@madrid.org)

### **ROBLEDO DE CHAVELA**

Pza de España, 1

TEL: 91.899.59.61

Fax: 91.899.85.45

Pagina Web: [www.espaciorobledo.com](http://www.espaciorobledo.com)

Correo electrónico: [ayuntamiento@espaciorobledo.com](mailto:ayuntamiento@espaciorobledo.com)

### **SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.890.36.44

Fax: 91.890.79.70

Pagina Web: [www.sanlorenzodeelescorial.org](http://www.sanlorenzodeelescorial.org)

Correo electrónico: [alcaldía@sanlorenzodeelescorial.org](mailto:alcaldía@sanlorenzodeelescorial.org)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### **SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.899.90.12

Fax: 91.899.90.82

Correo electrónico: [santamariadelaalameda@madrid.org](mailto:santamariadelaalameda@madrid.org)

### **VALDEMAQUEDA**

Pza de España, 1

TEL: 91.898.47.29-30

Fax: 91.898.46.47

Correo electrónico: [miguelferran@madrid.org](mailto:miguelferran@madrid.org)

### **VALDEMORILLO**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.897.73.13

Fax: 91.897.73.43

Correo electrónico: [aytovaldemorillo@yahoo.es](mailto:aytovaldemorillo@yahoo.es)

### **ZARZALEJO**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.899.22.87

Fax: 91.899.21.82

Correo electrónico: [aytozarzalejo@hotmail.com](mailto:aytozarzalejo@hotmail.com)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD EL ALBERCHE**

C/ Baena, 1. 2º planta

Sevilla la Nueva 28609

TEL: 91.812.86.07/ 646.539.729

Horario: L a V de 8.30 a 14.30 horas

---

### **EL ÁLAMO**

Pza. de la Constitución, 1.

TEL: 91812.05.50

FAX: 91.884.47.86

### **SEVILLA LA NUEVA**

Pza de España, 1

TEL: 91.813.00.61

Fax: 91.813.06.17

Pagina Web: [www.ayto-sevillalanueva.es](http://www.ayto-sevillalanueva.es)

Correo electrónico: [sevillalanueva@madrid.org](mailto:sevillalanueva@madrid.org)

### **VILLAMANTA**

Pza Rey Juan Carlos I, 1

TEL: 91.813.60.01

Fax: 91.813.62.68

Pagina Web: [www.ayto-villamanta.org](http://www.ayto-villamanta.org)

Correo electrónico: [información@ayto-villamanta.org](mailto:información@ayto-villamanta.org)

### **VILLAMANTILLA**

Pza de España, 1

TEL: 91.813.72.95

FAX: 91.813.72.95

### **VILLANUEVA DE PERALES**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.813.71.20- 26

Fax: 91.813.71.32

Pagina Web: [www.villanuevadeperales.es](http://www.villanuevadeperales.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA

C/ Recaredo Collar. 6

Guadarrama. 28440

TEL: 91.854.35.82/ 12.17

Horario: De 8.00 a 15.00 Horas

### BECERRIL DE LA SIERRA

Pza de la Constitución, 1

Telf.: 91.853.80.06 / 87.20

Fax: 91.855.60.88 Webgina Web: [www.becerrildelasierra.es](http://www.becerrildelasierra.es)

Correo electrónico: [becerrildelasierra@madrid.org](mailto:becerrildelasierra@madrid.org)

### CERCEDILLA

Pza Mayor, 1

Telf.: 91.852.57.40

Fax: 91.852.22.00

Correo electrónico: [aytocercedilla@telefonica.net](mailto:aytocercedilla@telefonica.net)

### COLLADO MEDIANO

Pza. Mayor, 1

TEL: 91.859.81.05

Fax: 91.855.73.56

### GUADARRAMA

Pza Mayor, 1

TEL: 91.854.00.51- 06.72

Fax: 91.854.10.53

Correo electrónico: [guadarrama@retemail.es](mailto:guadarrama@retemail.es)

### LOS MOLINOS

Pza de España, 1

TEL: 91.855.10.13

Fax: 91.855.10.17

Pagina Web: [www.losmolinos-madrid.com](http://www.losmolinos-madrid.com)

Correo electrónico: [losmolinos-madrid@losmolinos-madrid.com](mailto:losmolinos-madrid@losmolinos-madrid.com)

### NAVACERRADA

Pza de los Ángeles, 1

TEL: 91.856.00.06

Fax: 91.856.04.36

Pagina Web: [www.navacerrada.es](http://www.navacerrada.es)

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

## **PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD LOS PINARES**

Camino de Navapozas, 5

Pelayos de la Presa 28696

TEL: 91.864.41.80/ 626.743.286

Horario: L a V de 9.00 a 15.00. X de 9.00 a 18.00. En móvil, de L a V hasta las 19.00 horas

---

### **ALDEA DEL FRESNO**

Pza de la Constitución, 2

Telf.: 91.863.70.02

Fax: 91.863.76.61

Página Web: [www.aldeadelfresno.com](http://www.aldeadelfresno.com)

Correo electrónico: [alcalde@aldeadelfresno.com](mailto:alcalde@aldeadelfresno.com)

### **CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Calle Real, 36

Telf.: 91.864.00.02

Fax: 91.864.09.49

Página Web: [www.cadalsodelosvidrios.org](http://www.cadalsodelosvidrios.org)

Correo electrónico: [cadalso@cadalsodelosvidrios.org](mailto:cadalso@cadalsodelosvidrios.org)

### **CENICIENTOS**

Pza de Constitución, 1

TEL: 91.864.27.32

Fax: 91.864.27.02

Correo electrónico: [cenicientos@madrid.org](mailto:cenicientos@madrid.org)

### **COLMENAR DE ARROYO**

Pza de España. 1

TEL y fax: 91.865.11.02

Correo electrónico: [belen.barbero@madrid.org](mailto:belen.barbero@madrid.org)

### **CHAPINERIA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.865.20.12- 22.38

Fax: 91.865.22.38

Página Web: [www.aytochapineria.org](http://www.aytochapineria.org)

Correo electrónico: [attciudadano@aytochapineria.org](mailto:attciudadano@aytochapineria.org)

### **NAVAS DEL REY**

Pza de España, 12

TEL: 91.865.00.02

Fax: 91.865.04.36

Página Web: [www.navasdelrey.es](http://www.navasdelrey.es)

Correo electrónico: [gabinetealcaldia@navasdelrey.es](mailto:gabinetealcaldia@navasdelrey.es)

**138 POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**PELAYO DE LA PRESA**

Pza del Generalísimo, 1

TEL: 91.864.50.05

Fax: 91.864.61.02

Correo electrónico: [raqueladl@pelayos.e.telefonica.net](mailto:raqueladl@pelayos.e.telefonica.net)

**ROZAS DE PUERTO REAL**

Pza de la Villa, 3

TEL: 91.864.86.47

Correo electrónico: [aytorozaspuertoreal@yahoo.es](mailto:aytorozaspuertoreal@yahoo.es)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Pza Real, 1

TEL: 91.861.13.08

Fax: 91.861.13.97

Página Web: [www.sanmartindevaldeiglesias.org](http://www.sanmartindevaldeiglesias.org)

Correo electrónico: [sanmartindevaldeiglesias@comadrid.org](mailto:sanmartindevaldeiglesias@comadrid.org)

**VILLA DEL PRADO**

Pza. Mayor, 1.

TEL: 91.862.00.02

FAX: 91862.10.95

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

**PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE  
GÉNERO MISECAM**

C/ Mesones, 3. 1º planta

Villarejo de Salvanés 28590

TEL: 91.874.35.75

Horario: L a V de 9.00 a 15.00 horas. M de 16.00 a 19.00 horas

---

**BELMONTE DE TAJO**

Pza de la Constitución, 1

Telf.: 91.874.72.15

Fax: 91874.71.20

Correo electrónico: [belmontedelatajo@madrid.org](mailto:belmontedelatajo@madrid.org)

**BREA DEL TAJO**

Pza Tiffel Generalísimo, 1

Tiff: 91.872.10.13

Fax: 91.872.16.41

Pagina web: [www.breadeltajo.com](http://www.breadeltajo.com)

Correo electrónico: [breadeltajo@madrid.org](mailto:breadeltajo@madrid.org)

**CARABAÑA**

Pza. de la Constitución, 1

TEL y fax: 91.868.74.34

Correo electrónico: [mlmcanencia@hotmail.com](mailto:mlmcanencia@hotmail.com)

**ESTREMER**

Pza de Juan Carlos I, 1

TEL: 91.872.16.48

Fax: 91.872.13.88

**FUENTIDUEÑA DEL TAJO**

Pza de la Constitución, 7

TEL: 91.872.80.02

Fax: 91.872.83.68

Pagina Web: [www.ayuntamientofuentitajo.es](http://www.ayuntamientofuentitajo.es)

Correo electrónico: [fuentiduenatajo@madrid.org](mailto:fuentiduenatajo@madrid.org)

**ORUSCO DE TAJUÑA**

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.872.41.72

Fax: 91.872.48.55

Pagina Web: [www.orusco.com](http://www.orusco.com)

Correo electrónico: [orusco@comadrid.es](mailto:orusco@comadrid.es)

140 **POLICÍA MUNICIPAL 092 (24 Hr)**

**GUARDIA CIVIL 062 (24 Hr)**

**POLICIA NACIONAL 091 (24 Hr)**

**EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)**

**EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)**

**SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)**

### PERALES DE TAJUÑA

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.874.80.04

Fax: 91.874.90.30

Correo electrónico: [alcaldía@ayto-peralestajuña.org](mailto:alcaldía@ayto-peralestajuña.org)

Página Web: [www.ayto-peralestajuña.org](http://www.ayto-peralestajuña.org)

### TIELMES

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.874.60.02- 66.19

Fax: 91.874.66.20

Correo electrónico: [tielmes@madrid.org](mailto:tielmes@madrid.org)

### VALDARACETE

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.873.95.90

Fax: 91.873.95.22

Página Web: [www.valdarecete.org](http://www.valdarecete.org)

Correo electrónico: [aytovaldaracete@hotmail.com](mailto:aytovaldaracete@hotmail.com)

### VALDELAGUNA

Pza. Valle de la Laguna. 1

TEL: 91.893.71.77- 70.99

Fax: 91.893.71.68

Página Web: [www.valdelaguna.org](http://www.valdelaguna.org)

Correo electrónico: [valdelaguna@madrid.org](mailto:valdelaguna@madrid.org)

### VALDILECHA

Pza del Ayuntamiento, 1

TEL: 91.873.83.81

Fax: 91.873.82.18

### VILLAMANRIQUE DE TAJO

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.872.71.86

Fax: 91.872.70.66

Página Web: [www.villamanriquedetajo.com](http://www.villamanriquedetajo.com)

Correo electrónico: [villamanriquedetajo@madrid.org](mailto:villamanriquedetajo@madrid.org)

### VILLAREJO DE SALVANÉS

Pza de España, 1

TEL: 91.874.40.02

Fax: 91.874.45.45

Correo electrónico: [ayuntamiento.vi@terra.es](mailto:ayuntamiento.vi@terra.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO MISSEM

C/ San Sebastián, 58. Bajo

Campo real 28510

TEL: 91.873.34.14/052.98

Horario: de 9.00 a 15.15 horas

---

### AMBITE

Pza del Caudillo, 1

Telf.: 91.872.21.51

Fax: 91.872.20.02

Correo electrónico: [ambite@madrid.org](mailto:ambite@madrid.org)

### CAMPO REAL

Pza Mayor, 1

TEL: 91.873.32.30

Fax: 91.873.32.61

### LOECHES

Pza de la Villa,1

TEL: 91.885.10.11 -16.75- 14.09

Fax: 91.885.11.36

### OLMEDA DE LAS FUENTES

Pza de la Villa, 2

TEL: 91.873.52.54

Fax: 91.872.51.68

Pagina Web: [www.olmedadelasfuentes.org](http://www.olmedadelasfuentes.org)

Correo electrónico: [olmedadelasfuentes@madrid.org](mailto:olmedadelasfuentes@madrid.org)

### POZUELO DEL REY

Pza de la Constitución, 1

TEL: 91.873.53.03

Fax: 91.873.57.34

Correo electrónico: [pozuelodelrey@madrid.org](mailto:pozuelodelrey@madrid.org)

### VILLAR DEL OLMO

Pza Mayor, 1

TEL: 91.873.21.61

Fax: 91.873.21.04

Correo electrónico: [villardealmo@comadrid.es](mailto:villardealmo@comadrid.es)

EMUME Guardia Civil: 900.222.100 (24 Hr)

EMERGENCIAS: 112 (24 Hr)

SAM Policía Nacional: 913.22.35.54 (24 Hr)

## PUNTO MUNICIPAL DE LA OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA MANCOMUNIDAD T.H.A.M

C/ Carlos Picabea 1. 2º planta  
Torrelodones 28250  
TEL: 91.856.21.50  
Horario: de 8.30 a 15.00 horas

---

### ALPEDRETE

Pza de la Villa, 1  
Telf.: 91.857.21.90  
Fax: 91.857.16.73

### HOYO DE MANZANARES

Pza. Mayor, 1  
TEL: 91.856.60.04-61.30  
Fax: 91.856.95.27  
Pagina Web: [www.hoyodelmanzanares.com](http://www.hoyodelmanzanares.com)  
Correo electrónico: [ayto\\_hoyom@infonegocio.com](mailto:ayto_hoyom@infonegocio.com)

### MORAZARZAL

Pza de la Constitución, 1  
TEL: 91.857.70.05  
Fax: 91.857.80.55  
Pagina Web: [www.aytomorazarzal.com](http://www.aytomorazarzal.com)  
Correo electrónico: [sac@aytomorazarzal.com](mailto:sac@aytomorazarzal.com)

### TORRELODONES

Pza de la Constitución, 1  
TEL: 91.856.21.00  
Fax: 91.859.13.63  
Pagina Web: [www.ayto-torrelodones.org](http://www.ayto-torrelodones.org)  
Correo electrónico: [secretaria@ayto-torrelodones.org](mailto:secretaria@ayto-torrelodones.org)